

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA



TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – MENCIÓN ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA

TEMA

EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y LAS RELACIONES
INTERPERSONALES

AUTORA

ARELYS ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO

DIRECTORA

MSC. MAGDALENA ALMEIDA

QUITO-ECUADOR

ENERO – 2016

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Director del trabajo de grado presentado por la estudiante Arelys Elizabeth Zambrano Zambrano, para optar por el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Educación, Mención en Administración Educativa, cuyo título es: “El Código de Convivencia y las Relaciones Interpersonales”:

CERTIFICO que este trabajo reúne los requisitos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del Jurado Examinador que se designe.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de diciembre del 2015

MSc. Magdalena Almeida
Directora de Tesis

AUTORÍA

Por la presente declaro que este trabajo de investigación es fruto de mi trabajo y esfuerzo personal, no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona que de manera substancial haya sido aceptado, excepto donde se ha hecho reconocimiento debido en el texto.

Quito, 20 de diciembre del 2015

ARELYS ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO

C.I. 1310572902

DEDICATORIA

Dedico mi tesis con todo mi corazón a Dios, que me dio la oportunidad de vivir, de dotarme de sensibilidad, amor, valor para superarme y seguir adelante en la vida.

A ti, esposo por seguir hasta el día de hoy apoyándome y brindándome la calidez de tu cariño, paciencia, entrega sabiduría pero sobre todo por creer en mí, esa confianza depositada fue la motivación que me ha permitido llegar hasta aquí.

A mis tesoros hermosos mis campeones mis hijos que son el motor de mi vida los que día tras día se sacrificaron conjuntamente conmigo para que mi tesis haya llegado a feliz término.

A todas las familias que de muchas formas y por innumerables ocasiones fueron mi soporte a mis padres, mis hermanos, y amigos que me ayudaron y estuvieron prestos a colaborar conmigo.

A mis compañeros /as y amigos que han vivido conmigo la realización de esta tesis y que no necesito nombrar por que tanto ellos como yo sabemos que desde lo más profundo de mi corazón les agradezco el haberme brindado todo el apoyo, ánimo y sobre todo su cariño y amistad (Nancy Suárez)

Sin ustedes a mi lado no lo hubiera podido lograr, gracias, muchas gracias de todo corazón, por ser las personas que son y ser parte de mi vida.

Dios nos bendiga siempre!

ARELYS ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO

AGRADECIMIENTO

Esta tesis, si bien ha requerido de esfuerzo, tiempo y de mucha dedicación no hubiera sido posible su culminación sin la cooperación desinteresada de todas las personas y entidades que a continuación citaré, ellas han sido un soporte fuerte y firme en su realización.

Gracias infinita a la Universidad Tecnológica Equinoccial que abriendo la puerta de su campus y dotándome de gente muy profesional, docentes magnifico de gran calidez y don de gente me abrigó, encamino y sentó las bases académicas que han fortalecido no solo mi espíritu sino mi alma y personalidad.

Gracias mil a mi maestra de maestras Dra. Magdalena Almeida por su infinita paciencia y por estar ahí en todo momento para ayudarme a terminar mi carrera.

ARELYS ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO

INDICE GENERAL

INDICE DE TABLAS

Encuesta realizadas a docentes

Tabla 4.1	Relaciones interpersonales en el plantel educativo.....	49
Tabla 4.2	Aplicación del Código de Convivencia.....	50
Tabla 4.3	Aporte del Código de Convivencia.....	51
Tabla 4.4	Clima escolar.....	52
Tabla 4.5	Importancia del Código de Convivencia.....	53
Tabla 4.6	Mejoramiento de las relaciones interpersonales.....	54
Tabla 4.7	Resolución de conflictos.....	55
Tabla 4.8	Aplicación del Código de Convivencia.....	56
Tabla 4.9	Factores que influyen en las relaciones interpersonales.....	57
Tabla 4.10	Socialización del Código de Convivencia.....	58

Encuesta realizadas a los estudiantes

Tabla 4.11	Importancia del Código de Convivencia.....	59
Tabla 4.12	Aporte de los acuerdos y compromisos.....	60
Tabla 4.13	Clima escolar.....	61
Tabla 4.14	Cumplimiento de normas.....	62
Tabla 4.15	Construcción colectiva del Código de Convivencia.....	63
Tabla 4.16	Cambios positivos que promueve el Código.....	64
Tabla 4.17	Cuidado del mobiliario y las instalaciones físicas.....	65
Tabla 4.18	Conocimiento del Código de Convivencia.....	66
Tabla 4.19	Factores que influyen en las relaciones interpersonales.....	67

Tabla 4.20	Socialización de normas y compromisos.....	68
------------	--	----

Encuesta realizadas a padres de familia o representantes

Tabla 4.21	Disciplina escolar.....	69
Tabla 4.22	Relaciones con los docentes.....	70
Tabla 4.23	Cumplimiento de tareas; responsabilidad.....	71
Tabla 4.24	Puntualidad.....	72
Tabla 4.25	Aseo y presentación personal.....	73
Tabla 4.26	Respeto.....	74
Tabla 4.27	Relaciones escolares.....	75
Tabla 4.28	Relaciones intrafamiliares.....	76
Tabla 4.29	Talleres de formación para padres.....	77
Tabla 4.30	Participación en la construcción del código.....	78

INDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN.....	i
AUTORÍA.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
INDICE GENERAL	v
INDICE DE TABLAS.....	v
INDICE GENERAL	vii
INDICE DE GRÁFICOS.....	x
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I	3
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.-	3
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.-	4
1.3 PREGUNTAS DIRECTRICES.-	4
1.4 OBJETIVOS.-	5
1.5 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA.-	6
CAPITULO II	8
MARCO TEÓRICO	8
2. FUNDAMENTACION CIENTIFICA.-	8
2.1. CÓDIGO DE CONVIVENCIA.-	8
2.1.1 Antecedentes.-	8
2.1.2 Definición de Código.-	10
2.1.3Clases de Códigos.-	11

2.1.4 Definición de Código de Convivencia.-	14
2.1.5 Fundamentos del Código de Convivencia.-.....	15
2.1.6 Beneficios para la comunidad educativa con la creación y aplicación del Código de Convivencia.-.....	17
2.1.7 Normas y procedimientos regulatorios que se deben contemplar para la construcción del código de convivencia.-.....	19
2.1.8 Elaboración del Código de Convivencia.-	21
2.1.9 Definición de convivencia.-	22
4. 2.1.10 Tipos de convivencia.-.....	23
2.1.11 Normas de convivencia.-.....	25
2.2. RELACIONES INTERPERSONALES.-.....	30
2.2.1. Clasificación de las Relaciones interpersonales.-.....	31
2.2.2 Origen de las Relaciones Humanas.-.....	31
2.2.3 Tipos y estilos de relaciones interpersonales.-	32
2.2.4 Valores que fortalecen las relaciones interpersonales	33
2.2.5 Influencias positivas de las relaciones interpersonales	34
2.2.6 Factores negativos en las relaciones interpersonales.-	34
2.2.7 El estilo pasivo y el manipulador de las relaciones interpersonales:.....	35
2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.-	35
2.4 HIPÓTESIS.-.....	42
2.5 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.-.....	43
2.6 LA OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	44
CAPITULO III	46
METODOLOGÍA	46
3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	46

3.1.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN.-.....	46
3.1.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.-.....	46
3.1.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	47
3.2 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	48
CAPITULO IV.....	49
ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	49
4.1 ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.-	49
4.1.1 ENCUESTA APLICADA A DOCENTES.-.....	49
4.1.2 ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES.-.....	59
4.1.3 ENCUESTA APLICADA A LOS PADRES DE FAMILIA.....	69
CAPITULO V.....	79
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-	79
5.1 CONCLUSIONES.-.....	79
5.2 RECOMENDACIONES.-.....	80
CAPITULO VI.....	81
PROPUESTA.....	81
6.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA	81
6.2 OBJETIVOS.....	81
6.3 POBLACIÓN OBJETO.....	82
6.4 LOCALIZACIÓN.....	82
6.5 LISTADO DE CONTENIDOS TEMÁTICOS.....	82
6.6 DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	84
BIBLIOGRAFÍA.....	95

WEBGRAFÍA.....	96
-----------------------	-----------

INDICE DE GRÁFICOS

Encuesta realizadas a docentes

Gráfico 4.1 Relaciones interpersonales en el plantel educativo.....	49
Gráfico 4.2 Aplicación del Código de Convivencia.....	50
Gráfico 4.3 Aporte del Código de Convivencia.....	51
Gráfico 4.4 Clima escolar.....	52
Gráfico 4.5 Importancia del Código de Convivencia.....	53
Gráfico 4.6 Mejoramiento de las relaciones interpersonales.....	54
Gráfico 4.7 Resolución de conflictos.....	55
Gráfico 4.8 Aplicación del Código de Convivencia.....	56
Gráfico 4.9 Factores que influyen en las relaciones interpersonales.....	57
Gráfico 4.10 Socialización del Código de Convivencia.....	58

Encuesta realizadas a los estudiantes

Gráfico 4.11 Importancia del Código de Convivencia.....	59
Gráfico 4.12 Aporte de los acuerdos y compromisos.....	60
Gráfico 4.13 Clima escolar.....	61
Gráfico 4.14 Cumplimiento de normas.....	62
Gráfico 4.15 Construcción colectiva del Código de Convivencia.....	63
Gráfico 4.16 Cambios positivos que promueve el Código.....	64
Gráfico 4.17 Cuidado del mobiliario y las instalaciones físicas.....	65
Gráfico 4.18 Conocimiento del Código de Convivencia.....	66

Gráfico 4.19 Factores que influyen en las relaciones interpersonales.....	67
Gráfico 4.20 Socialización de normas y compromisos.....	68
Encuesta realizadas a padres de familia o representantes	
Gráfico 4.21 Disciplina escolar.....	69
Gráfico 4.22 Relaciones con los docentes.....	70
Gráfico 4.23 Cumplimiento de tareas; responsabilidad.....	71
Gráfico 4.24 Puntualidad.....	72
Gráfico 4.25 Aseo y presentación personal.....	73
Gráfico 4.26 Respeto.....	74
Gráfico 4.27 Relaciones escolares.....	75
Gráfico 4.28 Relaciones intrafamiliares.....	76
Gráfico 4.29 Talleres de formación para padres.....	77
Gráfico 4.30 Participación en la construcción del código.....	78

INTRODUCCIÓN

La educación es el motor del desarrollo, el medio por el cual se forma un país, construido y consolidado a la democracia siendo la inversión prioritaria el capital humano en la actualidad.

El código de convivencia de manera organizada regula las relaciones interpersonales en la institución Ives Jacques Cousteau basándose en los valores, vamos a ir escudriñando y abriendo camino impulsados por el sentimiento de la ética y en la búsqueda permanente de las buenas relaciones interpersonales en un ambiente de libertad y democracia.

El presente trabajo nos permitirá conocer si se está funcionando de manera correcta la aplicación del código de convivencia, mediante la aplicación de técnica de investigación bibliográfica y de campo con la finalidad de mejorar las relaciones interpersonales, debido a que la convivencia y las relaciones interpersonales se inician en el hogar se perfeccionan en la institución educativa y se repiten durante toda la vida.

El código de convivencia es el eje fundamental dentro de la institución educativa debido a que ayudada mantener buenas relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa haciéndonos cumplir sus leyes y reglamentos nuestra investigación estará elaborado con la información necesaria en cada capítulo.

. En tal virtud esta investigación está estructurada en cinco capítulos los

cuales detallo continuación:

En el Capítulo I, veremos todo lo relacionado con el problema de la investigación, como formulación de preguntas, objetivos generales y específicos, y la justificación de la investigación.

Para el Capítulo II, trata todo lo concerniente con el marco teórico y la información clara del código de convivencia y las relaciones interpersonales.

Luego el Capítulo III, trata sobre la metodología de la investigación definiendo la población y las técnicas de recolección de información del instrumento como el cuestionario que se aplicó a la comunidad educativa.

Al llegar al Capítulo IV, realizamos el análisis e interpretación de resultados de los datos obtenidos a través de la aplicación de encuestas a la comunidad educativa con el análisis e interpretación de las tablas realizadas

En el Capítulo V, encontramos las conclusiones y recomendaciones del proyecto de investigación.

Para terminar en el Capítulo VI, realizamos el planteamiento de la propuesta que dará solución a los problemas encontrados en el proyecto anterior realizando la justificación, fundamentación, objetivos generales y específicos de esta manera conseguir una propuesta sólida, concreta, responsable y representable.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. TEMA.-

El Código de Convivencia y las relaciones interpersonales de los estudiantes de la escuela “Ives Jacques Cuesteau”

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.-

En la escuela IVES JACQUES COUSTEAU se ha observado que existe poca preocupación de los padres de familia en la participación activa en la educación de sus hijos, incumpliendo los compromisos que constan en el código de convivencia, y consideran que su deber es solo matricularlos en la institución educativa. Esta actitud de los Padres de familia repercute en la disciplina, respeto, puntualidad y desempeño académico de los niños y niñas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El código de convivencia, puede desarrollar al máximo las capacidades pedagógicas, mejorando de esa manera significativamente el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de la institución escuela IVES JACQUES COUSTEAU; padres de familia, pueden ver con complacencia que sus hijos aprenden y desarrollan sus capacidades y destrezas con la educación impartida en la institución practican los valores estudiantiles,

permitiendo que el proceso de enseñanza y aprendizaje se realice de manera óptima.

Realizaremos una investigación de campo para diagnosticar el problema, investigación científica y bibliográfica que fundamente nuestra tesis, e investigación explicativa que nos permita determinar lo que está sucediendo en la escuela con las relaciones interpersonales de la comunidad educativa si el proceso de enseñanza y aprendizaje, es positivo o negativo.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.-

¿Cómo la aplicación de un Código de Convivencia podrá contribuir a mejorar las Relaciones Interpersonales en la comunidad educativa de la escuela “Ives Jacques Couteau”?

1.3 PREGUNTAS DIRECTRICES.-

- ¿Qué es el Código de Convivencia?
- ¿En qué beneficia a la comunidad educativa el Código de Convivencia?
- ¿El clima escolar mejorara con la aplicación de un Código de Convivencia?
- ¿En qué tiempo y condiciones se construye y actualiza el Código de Convivencia?
- ¿Qué estrategias metodológicas se pueden utilizar para la aplicación

del Código de Convivencia?

- ¿Qué son las Relaciones Interpersonales?
- ¿Influencias negativas de las Relaciones Interpersonales?
- ¿Porque son importantes las Relaciones Interpersonales en la comunidad educativa?
- ¿Factores que favorecen las Relaciones Interpersonales?

1.4 OBJETIVOS.-

OBJETIVO GENERAL.-

Determinar los factores que propician las buenas relaciones interpersonales con la aplicación del Código de Convivencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Identificar si la comunidad educativa conoce sobre el Código de Convivencia, mediante la verificación de la construcción participativa para mejorar las relaciones interpersonales.
- Determinar de manera consensuada los valores que deben practicar los estudiantes para mejorar sus relaciones interpersonales y el desempeño académico en la institución educativa.
- Verificar cumplimiento que se le está dando al Código de Convivencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje; y, sobre todo en la

resolución pacífica de los conflictos interpersonales para una convivencia pacífica y fraterna.

- Determinar el comportamiento, del estudiante en el ámbito escolar que los rodea para la aplicación del Código de Convivencia.
- Proponer alternativas de solución de conflicto mediante la aplicación del Código de Convivencia para promover una cultura de paz.

1.5 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA.-

En la institución Escuela Ives Jacques Cousteau es necesario investigar la aplicación del código de convivencia para normar las relaciones interpersonales debido a que son una necesidad prioritaria en la comunidad educativa; ya que el tener un Código Convivencia no garantiza que se cumplan a cabalidad los acuerdos y compromisos de los actores de la comunidad educativa. En Ecuador actualmente rige la LOEI y en el Art. 6 del Código de Convivencia constan los siguientes derechos: "...; b) Garantizar que las Instituciones Educativas sean espacios democráticos de ejercicios de derecho y convivencia pacífica; h) Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas con particular énfasis en las y los estudiantes; n) Garantizar la participación activa de estudiantes familias y docentes en los procesos educativos."

El código tiene la plena justificación por ser un “compromiso social regulatorio” quiere decir que debemos colectivamente construir las normas, deberes, derechos y normas las cuales se deben de cumplir dentro de una marco de respeto, ya que estas son importante en la toma de decisiones y solución de conflictos, debido a que el código debe tener carácter pedagógico y educativo su fundamental es a interacción entre la comunidad educativa, podemos determinar si es o no necesario que se realicen correcciones o modificaciones en el código de convivencia para conseguir mejores relaciones interpersonales, y de esta manera fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2. FUNDAMENTACION CIENTIFICA.-

2.1. CÓDIGO DE CONVIVENCIA.-

3. Antecedentes.-

El código de convivencia y las relaciones interpersonales son el eje fundamental de una institución donde interviene la comunidad educativa cumpliendo y haciendo cumplir sus leyes, normas, reglamentos y así poder vivir en paz y armonía escolar; la civilización humana desde los primeros tiempos ha necesitado de normas, leyes y códigos para reglamentar su relación o convivencia de tal manera que esta sea armónica y saludable para quienes comparte un determinado grupo social.

En el siglo XVIII A.C el Rey Babilonio Hammurabi, mandó a escribir en una piedra (bloque de basalto) el código para su reino, éste en la actualidad se lo conoce como el código de Hammurabi y se lo encuentra en el Museo de Louvre (Francia). Estos códigos eran los primeros indicios de la Leyes que regían estos reinos, en el se encontraban las normas que debían cumplir as personas para llevar una sana convivencia, quienes incurrían en falta a estas leyes eran castigados severamente.

En el Antiguo Testamento ya se menciona las normas que Dios entregó a Moisés que su pueblo viviera en paz y armonía; Moisés bajó del monte Horeb con las tablillas que contenían los diez mandamientos, los cuales normaban el accionar de este pueblo.

En la actualidad la todos los países tienen sus leyes, las que están fundadas en Constituciones, que son la norma principal de un estado, como las leyes, reglamentos, a nivel mundial existe la ONU (Organización de las Naciones Unidas), que ayuda y regula las relaciones entre estados.

En el campo de la educación, al ser un grupo que tiene que convivir diariamente y para lograr mantener esas relaciones interpersonales en el ámbito de la tolerancia, el respeto y la armonía, se hace necesario la aplicación de normas de convivencia que regulen el accionar de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Por esta razón, el Ministerio de Educación del Ecuador mediante el Acuerdo Ministerial número 182 de mayo de 2007, institucionaliza la elaboración en cada Institución Educativa de los Códigos de Convivencia cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar.

Adicionalmente, el Acuerdo Ministerial número 403 propone la educación de la sexualidad, prevención de VIH-SIDA y aplicación del plan para erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo. Su reglamento regula toda el área de la educación de la diferentes instituciones educativas, las cuales deben regirse por los códigos de convivencia para mantener y desarrollar las actividades en un buen clima escolar, donde las relaciones están basadas en el diálogo y respeto mutuo, con la aplicación y cumplimiento del código de convivencia; que mejora cuantitativa y cualitativamente la calidad de la educación, beneficiándose de esta manera a

la comunidad educativa la sociedad y el país. Considerando una educación en valores y el Buen Vivir, como principio rector de todo el accionar educativo.

2.1.2 Definición de Código.-

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, define al código de la siguiente manera, en las diferentes acepciones que tiene esta palabra: “Conjunto de normas legales sistemáticas que regulan unitariamente una materia determinada. || 2. Recopilación sistemática de diversas leyes. || 3. Cifra para formular y comprender mensajes secretos. || 4. Libro que la contiene. || 5. Sistema de signos y de reglas que permite formular y comprender un mensaje. || 7. Conjunto de reglas o preceptos sobre cualquier materia”.

“En el ámbito del derecho, un código es una agrupación de principios legales sistemáticos que regulan, de forma unitaria, una cierta materia. Por extensión, código es la recopilación de distintas leyes que se realiza de una manera sistemática.” (Revisado el 14 de septiembre del 2015: <http://definicion.de/codigo/#ixzz3VWZy7xYR>

En el ámbito de las relaciones interpersonales, dentro de un conglomerado social o institucional, el código es un conjunto de normas y acuerdos que regulan las relaciones y que permiten una convivencia sana y pacífica.

Mary Paucar (2011; p. 3), manifiesta: “Es importante reconocer que el código de convivencia es una herramienta que pretende lograr una mejor relación entre la comunidad educativa hacia una cultura de paz, cuyos compromisos

son importantes y deben nacer de cada individuo, por lo tanto no pueden ser ni punitivos (castigador, sancionador), ni tampoco pueden ser impositivos (es decir no se debe imponer)”.

2.1.3 Clases de Códigos.-

En la sociedad humana existe variedad de códigos entre los cuales destacamos: código civil, código penal, código morse, código genético en la biología, código laboral.

- **Código Civil.-** Es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de Derecho privado, es decir, un cuerpo legal que tiene por objeto normar las relaciones civiles de las personas físicas y jurídicas, privadas o públicas, en este último caso siempre que actúen como particulares desprovistas de imperium. A partir del siglo XIX, todos los países de Europa e Iberoamérica y varios de África, Asia y Oceanía, han promulgado códigos civiles. No obstante, la primera ley que utilizó esta denominación fue el Codex Maximilianeus Bavaricus Civilis de 1756 (de Baviera); le siguió, en 1792, un cuerpo legal que incluía Derecho civil, penal y político, el Allgemeines Landrecht für die Preussischen Staaten (de Federico II de Prusia). De todas maneras, ambos aún no satisfacían los cánones del movimiento codificador moderno del Derecho.

El código que de manera sobresaliente recogió las exigencias, que fueron concebidas a partir de la Ilustración, sobre la forma que debía tener un cuerpo legislativo moderno, fue el Código Civil que promulgó Napoleón en 1804, razón por la cual también es conocido como Código de

Napoleón. Este resultó ser el modelo que, por imitación o imposición, se expandió por los países europeos y americanos.

- **Código Penal.**- “Es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de las normas jurídicas punitivas de un Estado, es decir, las leyes o un compendio ordenado de la legislación aplicable en materia penal que busca la eliminación de redundancias, la ausencia de lagunas y la universalidad: esto es, que no existan normas penales vigentes fuera del compendio. Los códigos penales, en cierto sentido, buscan plasmar el ius puniendi, la facultad sancionadora del Estado. De esta manera, el Estado mismo a través del legislador, busca evitar la aplicación de penas arbitrarias, ya que sólo puede ser sancionada penalmente una conducta cuando ésta se consigna expresamente en el mismo código penal y con la sanción que el mismo establece.” (Tomado de <https://nomasheridas.wordpress.com/codigo-penal/>, el 20 de octubre del 2015)
- **Código Morse.**- Es uno de los sistemas de comunicación más famosos y, sin embargo, muy pocas personas lo conocen en detalle. Se trata de una representación del alfabeto a través de impulsos eléctricos de distintas longitudes, aunque también se puede expresar gráfica y sonoramente. Los caracteres pueden estar formados por puntos, rayas y espacios.

Su creación data del año 1830 y tuvo lugar en Estados Unidos, por parte del físico e inventor Samuel Morse. Su intención era dar con un medio efectivo de comunicación telegráfica. Habiendo conseguido que el gobierno financiara su proyecto, para lo cual tuvo que luchar y ser muy paciente, realizó su primera prueba de transmisión entre Baltimore y Washington. Su éxito trajo consigo la creación de una red que conectó al país entero. (Tomado de External source:<http://definicion.de/codigo/#ixzz3VWZy7xYR> el 16 de julio del 2015)

- **Código genético en la biología.**- Se trata de una codificación científica que identifica el distinto tipo de información que cada ser humano tiene en su organismo. Este código, acaso uno de los más complejos que existen en la naturaleza, se fundamenta en el ADN (ácido desoxirribonucleico), una molécula presente en todas las células de los organismos vivos. El ADN incluye 4 nucleótidos o unidades fundamentales (adenina, guanidina, citosina y timidina), las cuales, ordenadas en forma específica, permite definir toda la secuencia de genes de cada ser viviente, desde una simple bacteria hasta organismos superiores como los seres humanos.

Por consiguiente, tanto en las ciencias naturales como en las relaciones sociales, los códigos forman parte de lo cotidiano, desde los aspectos más sencillos del lenguaje de todos los días hasta la

increíble complejidad de la genética.

- **Código laboral.-** En el código laboral se encuentra el conjunto de reglas que norman las condiciones de trabajo de las personas, los diferentes tipos de contratos de trabajo, los derechos y obligaciones, tanto de los empleados como de los empleadores, regulan las relaciones entre ambas partes y las modalidades y condiciones de trabajo.

2.1.4 Definición de Código de Convivencia.-

En el mismo código se establece que éste es el resultado de una construcción participativa de la comunidad educativa dentro de un proceso dinámico de reflexión, basado en fundamentos de la convivencia escolar desde varios puntos de vista, comenzando por el ámbito de los valores que permitirán que las instituciones educativas se conviertan en espacios de ejercicio de derechos y promotores de una cultura de paz.

Por lo tanto el Código de Convivencia es un instrumento institucional que busca garantizar el ejercicio de derechos y deberes de todos los actores de la comunidad educativa a fin de contar con ambientes seguros, saludables para el aprendizaje y facilitar la convivencia armónica de la comunidad educativa, generando de esta manera un clima escolar propicio para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los códigos de convivencia contienen acuerdos y compromisos que normalizan y regulan las Relaciones Interpersonales, el trabajo, el rendimiento y la participación de estudiantes, docentes y padres de familia, enmarca los deberes y derechos de cada uno, es necesario una adecuada

socialización y compromiso de las partes para el cumplimiento de las normas contempladas en el plan de convivencia, para esto se debe planificar una campaña o un programa de socialización.

El código de convivencia, acumula los aportes de los diferentes grupos o estamentos de la comunidad educativa, que se sugirieron como posibles normas, las que deben estar basadas en los derechos y deberes que tienen los miembros de la comunidad educativa, mismos que deben estar acordes a los principios y valores establecidos en la Constitución del Ecuador, la ley y los reglamentos, además del Código de la niñez y adolescencia y normas afines.

2.1.5 Fundamentos del Código de Convivencia.-

El Código se fundamenta en acuerdos y compromisos enunciados por la comunidad educativa, con el fin de conseguir una convivencia armónica basadas en principios que se transcriben del reglamento para la elaboración del código de Convivencia (Acuerdo Ministerial Nro. 0332-13):

“ ...

- Educación para el cambio: La educación construye un instrumento de transformación de la sociedad,; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades(...).
- Libertad: La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.

El interés superior del niño y adolescente: Orientado a garantizar el ejercicio efectivos de sus derechos.

El enfoque de derechos: La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social.

- Educación para la democracia: Donde los centros educativos son espacios democráticos del ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz.
- Comunidad de aprendizaje: La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje de docentes y educandos, considera como espacios de diálogo socio-cultural e intercambio de aprendizaje y saberes.
- Participación ciudadana: Concibe ser protagonista en la organización, gobierno funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.
- Cultura de paz y solución de conflictos: El derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

- Equidad e inclusión: Asegura a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en Sistema Educativo.
- Escuelas saludables y seguras: El estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean “Escuelas del Buen Vivir”.
- Convivencia armónica: La educación tendrá como principio rector, la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.”

2.1.6 Beneficios para la comunidad educativa con la creación y aplicación del Código de Convivencia.-

Los beneficios para la comunidad educativa son muchas, y en por ello se sigue lo expresado en el reglamento para la elaboración del código de convivencia:

“..

- Proteger y cuidar el entorno
- Buscar el bien común por encima de los intereses particulares
- Valorar la vida y respetar la identidad y la diferencia
- Ser solidario sobre poniendo en bien común al bien personal
- Fortalecer la comunidad personal y la empatía
- Propiciar el mutuo reconocimiento y estímulo a los logros alcanzados
- Permite desarrollar la inteligencia emocional de todos los actores de la comunidad educativa, incluyendo las relaciones entre los mismos docentes.

- Los actores de la comunidad educativa podrán enfrentar los problemas de manera pacífica y sana Garantizará la calidad de la educación.
- Se comparte el poder y se entrega la capacidad de decidir a estudiantes, representantes de familia, docentes, no solo la autoridad.
- Mejorar las Relaciones Interpersonales Optimizar el elemento humano.
- Manejar una comunicación oportuna y eficiente.
- Participación.
- Equidad de género.
- Trabajo en equipo.
- Prevención y manejo de la violencia en y desde el centro educativo.
- Centro Educativo Seguro.
- Aplicación de valores.

Otros resultados que se pueden obtener indirectamente y siguiendo las mismas normas que debe contener el Código de Convivencia se señalan:

“ ...

- No impone castigos, sino correctivos pedagógicos.
- Identificará Docentes y estudiantes que se destacan por actitud, buen ejemplo y gestión educativa.
- Mejorará los problemas que se perciben y se sienten dentro de la institución educativa.

- Logrará una sociedad positiva.
- Fomentará la sana convivencia.
- Se aprenderá a respetar las diferencias.
- Fomentará la cultura del diálogo.
- Buscará el desarrollo personal: Autoestima, identidad, resolución no violenta de conflictos.”

2.1.7 Normas y procedimientos regulatorios que se deben contemplar para la construcción del código de convivencia.-

Basada y fundamentada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, y el Código de la Niñez y la Adolescencia. El Acuerdo No. 332-13, emitido por el Ministerio de Educación, establece las normas para la construcción del mismo.

El Código de Convivencia debe ser una construcción colectiva (Art. 1); es decir debe haber participación de todos los actores de la comunidad educativa.

Promueve por medio del mismo el fortalecimiento y desarrollo de todos los integrantes de la comunidad educativa, en el cumplimiento y ejercicios de sus obligaciones y derechos. (Art. 2)

La Institución educativa debe conformar un comité de redacción del Código (Art. 11), luego de realizado el análisis y la reflexión mediante las diferentes mesas de trabajo de los representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa: estudiantes, representantes, docentes, personal

administrativo y de servicio.

El comité estará integrado por las siguiente personas (Art. 12)

Vicerrector/a, quien lo preside.

Director/a

Coordinador del DOBE, de existir.

El Inspector General.

Un docente representante por cada nivel educativo.

Un representante del Comité Central de Padres de Familia.

Un representante del sector administrativo y servicios.

El/a presidente/a del Gobierno Estudiantil.

Los Consejos Ejecutivos son los encargados de socializar, ejecutar y aplicar el Código de Convivencia, además se nombrará una veeduría para velar por el cumplimiento de las normas y compromisos establecidos el en Código, mediante las diferentes mesas de trabajo y grupos de reflexión.

Entre los objetivos que persigue el Código de Convivencia se pueden mencionar:

“ ...

- ✓ Concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de la construcción del Código de Convivencia para lograr un diagnóstico real sobre la problemática institucional, a través de talleres de trabajo, con el fin de elaborar el Código de Convivencia.

- ✓ Generar espacios de diálogo entre los docentes, padres de familia, estudiantes y autoridades para mejorar la disciplina y el aprendizaje cotidiano de valores éticos y sociales.
- ✓ Socializar el Código de Convivencia a todos los miembros de la Unidad educativa, mediante reuniones parciales, de tal manera que todos estén conscientes de los acuerdos y compromisos adquiridos.
- ✓ Alcanzar la integración efectiva y afectiva de los actores de la comunidad educativa a través de un trato respetuoso, solidario, mutuo para eliminar los prejuicios de género y la construcción de una sociedad justa e igualitaria.”

2.1.8 Elaboración del Código de Convivencia.-

Para la elaboración del Código de Convivencia se debe tener en cuenta los siguientes datos:

- ✓ Antecedentes y justificación
- ✓ Fundamentos del código de convivencia
- ✓ Objetivos del código de convivencia
- ✓ Acuerdos y compromisos
- ✓ Procedimientos regulatorios
- ✓ Comisiones de participación en la construcción de código
- ✓ Plan de convivencia armónica institucional
- ✓ Plan de seguimiento
- ✓ Plan de evaluación
- ✓ Plan de comunicación

✓ Presupuesto

✓ Anexos.

2.1.9 Definición de convivencia.-

Convivencia es el acto de compartir ideas, relaciones y comprenderse para llegar a un estado de armonía, basados en principios como el respeto hacia el otro y, el dialogo como herramienta para llegar a consensos, de esta manera garantizar el vivir en un ambiente ameno que facilite la realización de las tareas que la actividad demande.

Villarroell (2007), dice: “El presente reglamento interno tiene por objeto normar el funcionamiento de la institución y orientar las acciones del director, junta de profesores, consejo técnico, maestros, padres de familia, estudiantes, para el mejor desenvolvimiento de sus actividades y por ende una convivencia pacífica”

Así el convivir se define según Valentina Cantón (1999) en: “Vivir con otros, habitar un espacio o una época con otros. Por ejemplo conviven maestros y alumnos en una escuela. Significa, también coexistir y conversar. De convivir viene convivencia, que es la relación que se da entre los que conviven y se utiliza particularmente para hablar del hecho de vivir en buena armonía unas personas con otras”.

La convivencia humana se inicia en el hogar, para posteriormente ir reforzándose durante la etapa de la educación básica y educación secundaria, modelo que acompañará al individuo durante toda su vida, de ahí la importancia y responsabilidad de formar valores en esta etapa inicial,

basada en las normas y códigos de la escuela, y leyes que rigen nuestra sociedad.

La convivencia escolar determina el aprendizaje significativo, desde este marco, cuando nos enfrentamos a indicadores deficientes de aprendizaje, se hace evidente la necesidad de atender la dimensión de la convivencia en la comunidad escolar.

La LOEI obliga a los estudiantes en el art. 8, su deber a respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos. (Acuerdo 0332-13, emitido el 6 de septiembre del 2013)

Es importante tener normas y reglamentos para las relaciones interpersonales escolares, de esta manera evitar consecuencias negativas, con la intervención de las autoridades de la escuela, mediante la formación de los estudiantes, para que sean ciudadanos que contribuyan a construir una sociedad justa y solidaria.

4. 2.1.10 Tipos de convivencia.-

El fomento de la convivencia en los centros escolares es una base importante para crear relaciones de interacción social que posibiliten el intercambio de información, de comunicación entre todos los que conforman la comunidad social o escolar.

Existen varios tipos de convivencia, solo mencionaremos algunos, los más importantes:

- **Convivencia social.-** La convivencia social consiste en el respeto mutuo entre las personas, las cosas y el medio en el cual vivimos y

desarrollamos nuestra actividad diaria. Decimos de la importancia de las leyes para que éstas regulen y garanticen el cumplimiento de esa convivencia social.

- **Convivencia familiar.**- Es aquella que se da entre los miembros de una familia. La familia es la escuela del amor, donde primero aprendemos a amar de pequeños; y de este aprendizaje primario del amor muchas veces depende si, más adelante en nuestra vida, nuestro amor es completo, íntegro, y enriquecedor.
- **Convivencia escolar.**- Es la interrelación entre los miembros de un plantel escolar, la cual incide de manera significativa en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual del alumnado y de las relaciones que establecen entre sí y con el personal docente y directivo. (Tomado de la pag. web <http://conviveencomunidad.blogspot.com/2013/05/que-es-convivencia-y-cuales-son-sus.html>, el 7 de agosto del 2015)
- **Convivencia humana.**- Es aquella que se vive en toda la raza humana sin tener ningún vínculo de ningún tipo. El ser humano no es un ser solitario sino todo lo contrario, somos seres sociales.- Necesitamos de los demás para vivir mejor y poder desarrollarnos. Sin embargo estos otros seres a los que necesitamos, son diferentes. La diversidad es la clave de la humanidad, todos somos humanos y diferentes, ésta característica, ésta diferencia es lo que nos alimenta y nos hace crecer como personas pero también es la diferencia la que provoca el conflicto.

- **Convivencia democrática.-** Significa vivir “con” el que piensa distinto o que tiene distinto idioma, cultura, raza, religión en armonía sin que los derechos de una persona avancen sobre los derechos de los demás. Para respetar la convivencia democrática hay una obligación moral y subjetiva, que es la que nos cabe como integrantes del género humano y que está basada en que todos los seres humanos deben tener un trato igualitario sin importar las diferencias de origen.
- **Convivencia ciudadana.-** “Es la cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y por lo tanto los conflictos se desenvuelven de manera constructiva”. (Tomado de conviveencomunidad.blogspot.com/.../que-es-convivencia-y-cuales-son-... el 4 de septiembre del 2015)

2.1.11 Normas de convivencia.-

En el Acuerdo Nro. 0332-13 sobre las normas del Código de convivencia se establece que:

“En esta fase es necesario generar una dinámica institucional y armónica en la que se respeten los acuerdos y se verifiquen los compromisos el marco de cultura de paz. A través del conjunto de procedimientos y acciones formativas, es importante que se consideren lagunas normas y procedimientos regulatorios relacionados con:

- **Disciplina.-** Relacionado con el comportamiento la actitud de todos los

actores de la comunidad educativa, por lo tanto se debe:

Respetar la dignidad y funciones de los docentes de cuantas personas trabajan en la institución educativa.

Promover y favorecer el respeto mutuo, evitar los insultos, burlas, bromas de todo tipo y las peleas.

Motivar para que los estudiantes mantengan buen comportamiento en todos los actores cívicos, culturales y deportivos que se desarrollen en el plantel y fuera de éste cuando se lleve la presentación de la institución.

Mantener el orden a las entradas y salidas de las aulas, se hará de forma ordenada, sin carreras, aglomeraciones o empujes.

Los estudiantes asistirán a la institución educativa con el uniforme correspondiente, se evitará las vestimentas no acordes con las actividades escolares. Para las actividades Culturales y Educación Física se utilizará el uniforme deportivo establecido.

Durante las horas de clases los estudiantes permanecerán en sus aulas.

- **Cuidado del patrimonio institucional.-** Se considera los bienes o recursos materiales que habiendo sido adquiridos por la institución o donados, construyen parte del patrimonio institucional, por lo tanto es importante:

Participar del cuidado y mantenimiento del mismo porque es necesario para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

Reportar cuando se encuentran daños.

Se debe promover el cuidado de los bienes materiales porque pertenecen a todos.

- **Puntualidad.**- La puntualidad entendida cómo el respeto a la práctica permanente de cumplimiento con nuestras obligaciones ya sea en la institución educativa, eventos internos o externos, para esto se proveerá:
Llegar a la institución educativa de acuerdo a los horarios establecidos.
Esperar el servicio de transporte escolar ya sea en las paradas a domicilio de acuerdo al horario establecido para este fin.

Padres, madres y/o representantes hagan uso de otros medios o los dejen los padres, madres o representantes legales; en caso de que otra persona recoja a un estudiante deberá ser autorizada por los padres mediante notificación escrita dirigida al docente responsable de aula o autoridad competente.

- **Asistencia.**- una de las cosas más importantes que los estudiantes, docentes, autoridades, padres y madres de familia tienen como responsabilidad dentro de la institución educativa es la asistencia a eventos programados:

Los docentes deben concurrir a la institución educativa de acuerdo al horario establecido al tiempo a fin de que reciban a los estudiantes por lo menos (20) minutos antes del inicio de la jornada académica.

Los estudiantes deben asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas.

Los padres, madres y/o representantes serán atendidos de acuerdo al horario definido por la institución educativa o a pedido especial de estos en horas extracurriculares.

- **Limpieza.-** Conjunto de prácticas permanentes que contribuyen a mantener las cosas en su lugar y en buenas condiciones:

La institución educativa elaborará un cronograma de actividades en la que cada grado se responsabilice del cuidado, limpieza y mantenimiento de la misma durante todo el año escolar.

La autoridad institucional promoverá las mingas y la autogestión para mantener en buen estado las instalaciones y bienes, sin que esto genere erogación económica alguna.

- **Respeto a la propiedad ajena.-** El respeto a la propiedad ajena es un principio cuyo valor es la honradez, la práctica de este promueve una auténtica y sana convivencia, frente a esto la institución establecerá compromisos como por ejemplo:

No rayar las paredes de la institución.

Cuidar los bienes de uso común “de todos” (canchas deportivas, juegos recreativos, gimnasio entre otros), porque pertenecen a todos.

- **Distinciones honoríficas.-** La distinción honorífica será un galardón al mérito individual (estudiante, docente, padre o madre de familia), que consistirá en una nominación pública otorgada por la institución educativa. El Art. 178 del Reglamento a la LOEI dispone que “las

autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas académicas que están normadas en el Código de Convivencia” por lo tanto se propone lo siguiente:

Excelencia Docente.- Esta distinción se otorga al docente que se hubiere destacado excepcionalmente en actividades innovadoras.

Mención Honorífica al desempeño.- Buenas prácticas en el aula realizadas por docentes en el marco de la práctica de valores y Buen Vivir.

Diploma de Honor.- La institución educativa permitirá a los estudiantes que hayan logrado el más alto promedio en el correspondiente año académico tanto en el nivel de Educación General Básica y Bachillerato.

Mención honorífica desempeño académico.- Se otorga cada periodo escolar a los estudiantes que han obtenido los mayores puntajes por cada año de Educación General Básica y Bachillerato.

Compañero solidario constructor del Buen Vivir.- Se concederá a estudiantes, docentes o administrativos por promover y demostrar con el ejemplo solidaridad y compañerismo en las acciones y/o servicios prestados.”

2.2. RELACIONES INTERPERSONALES.-

María José Lera (2003, pág. 1). Señala que: “Las Relaciones personales son cruciales para nuestro desarrollo como personas las percibimos en las interacciones sociales que se dan en nuestro entorno, con nuestros progenitores y cuidadores nuestros primeros modelos; posteriormente se amplía el contexto y se perciben otros adultos, y los medios de comunicación pero percibir no significa necesariamente aprender; estos valores que percibimos son experimentados y en base a estas experiencias cada individuo finalmente interiorizará y hará suyas unas estrategias u otras, unos valores u otros.”

En la escuela se dan numerosas interacciones personales. Las Relaciones Interpersonales entre profesorado y alumnado son especialmente relevantes; el profesorado sin saberlo transmite una serie de valores en sus interacciones cotidianas al alumnado, una serie de estrategias para la resolución de conflictos que en muchos casos son posteriormente repetidas (Fleck & Prats, 2001).

La calidad de las Relaciones Interpersonales entre profesorado y alumnado no ha sido un tema extensamente estudiado, especialmente en secundaria, pero los pocos estudios realizados ponen de manifiesto que es un aspecto especialmente importante en el ajuste escolar, en la motivación y en el desarrollo personal del alumnado. (Birch & Ladd, 1996a; Birch & Ladd, 1996). Entendemos por relaciones interpersonales a uno de los fenómenos más importantes en la vida de cualquier ser humano: la socialización con sus

pares en diferentes situaciones, circunstancias y características. Tal como lo dice su nombre, las relaciones interpersonales se caracterizan por darse entre dos o más personas, son aquellas que suponen que un individuo interactúa con otro y por tanto, entra en su vida al mismo tiempo que deja que esa otra persona entre en la suya. Las relaciones interpersonales son lo opuesto a las relaciones intrapersonales, aquellas que una persona establece en su interior y que tienen como objetivo fortalecer su yo individual. Las relaciones interpersonales son consideradas completamente naturales para el ser humano ya que el mismo es un ser gregario, lo cual quiere decir que vive en sociedades. Este tipo de relaciones son siempre necesarias para el desarrollo pleno de la persona y es por esto que aquellas personas que tienen problemas o dificultades sociales para relacionarse con otros suelen sufrir o terminar aislándose del mundo que los rodea.

2.2.1. Clasificación de las Relaciones interpersonales.-

Relaciones Primarias: Se establecen cuando las personas se relacionan entre sí; y

Relaciones Secundarias: Se originan por la necesidad de un servicio o función que puede prestar una persona a otra.

2.2.2 Origen de las Relaciones Humanas.-

El ser humano es el ser social por excelencia las relaciones humanas se iniciaron desde que Dios creó al hombre. Adán, antes de conocer a Eva, se relacionaba con las plantas y los animales, hablaba con su Creador. Cuando

éste le dio una compañera, él se sintió muy feliz, fue entonces cuando comenzaron las primeras relaciones humanas.

Desde el comienzo de nuestra historia, el hombre recibió el don del habla, Adán le puso el nombre a las aves y a los animales, conversaba con su esposa y con Caín y Abel sus hijos, vivían como familia hasta el día en se acabaron las primeras relaciones fraternas, debido a un sentimiento que experimenta una persona al desear tener lo que otra tiene es decir la envidia, para de esta manera presentarse el primer fraccionamiento y apareamiento de las relaciones humanas sociales urbanas.

2.2.3 Tipos y estilos de relaciones interpersonales.-

Las relaciones interpersonales son muchas y muy variadas, pudiendo una persona conocer diferentes tipos de ellas o algunos pocos. Entre los más comunes debemos mencionar...

Relaciones familiares: Las primeras que una persona establece y las que lo marcan de por vida.

Relaciones de amistad: De pareja, laborales, todas estas relaciones nutren a la persona ya que cada una de ellas aporta elementos que van determinando el carácter y la personalidad del individuo.

En muchos casos, las diferentes relaciones que uno va manteniendo a lo largo de la vida pueden dejar hondas heridas ya que en gran parte las mismas se establecen en base a vínculos emocionales y no tanto racionales.

Es así entonces que actos como el abandono, el maltrato, una ruptura

amorosa, la traición o la desidia pueden fácilmente marcar a la persona y dejarle heridas emotivas o psicológicas muy grandes en la actualidad, las relaciones interpersonales son un factor muy importante. Relaciones laborales: En los cuales el trabajo en equipo o el desarrollo de una cartera propia de clientes son necesarios. Es por esto que aquellas personas con facilidad para relacionarse y socializar suelen ser mejores vistas para algunos puestos que aquellas que prefieren trabajar individualmente.

2.2.4 Valores que fortalecen las relaciones interpersonales

Amor: El amor es el principio que crea y sustenta las relaciones humanas con dignidad y profundidad.

Autoestima: Es el amor que cada uno se tiene a sí mismo. Ese amor implica, respeto, cuidados personales, sentirte bien contigo mismo y con lo que eres y ser capaz de valorar lo que hay a tu alrededor.

Disciplina: Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien.

Generosidad: La generosidad es una virtud que nos eleva y nos pone en sintonía como seres humanos.

Gratitud: Agradecer significa encontrar un motivo para dar gracias. Y encontrarlo es posible si tenemos los ojos abiertos y el corazón despierto para descubrir los miles de gestos que nos brindan los demás a todas horas.

Honestidad: Significa que no hay contradicciones ni discrepancia entre los pensamientos, palabras o acciones.

Honradez: Es la base de la confianza y credibilidad.

Puntualidad: Es una cualidad muy apreciada que da distinción a las personas tanto en los negocios como en la vida diaria.

Solidaridad: Es aquella actitud entusiasta y sincera por lo que se toman como propias, las necesidades de los demás y se pone empeño en conseguir el bien común con la misma intensidad con que se buscaría el propio.

2.2.5 Influencias positivas de las relaciones interpersonales

Las relaciones interpersonales son de mucha importancia en la vida del ser humano, ya que para conocer que piensan las demás personas debemos comunicarnos; ya sea de forma oral, escrita o gestual. Una de las principales causas por las que nos comunicamos es la necesidad de dar a conocer nuestro punto de vista.

La habilidad para expresarse (emisión de señales- sonidos, gestos, señas) con el objetivo de dar a conocer un mensaje

2.2.6 Factores negativos en las relaciones interpersonales.-

No controlar las Emociones Desagradables: Es cuando mostramos mal humor y odio

Agresión: Cuando ofendemos con palabras, gestos o actitudes.

Fijación: Negarse a aceptar los cambios, permaneciendo atados al pasado

Terquedad: Negarse a aceptar las opiniones ajenas y no a aceptar las equivocaciones en nuestro juicio

Represión: Negarse a comunicarse con los demás, aceptar consejos

Aislamiento: Apartarse o rechazar el trato con los demás por cualquier causa

Fantasía: Considerar que las ilusiones se realizarán solamente a través de medios mágicos, sin esfuerzo de parte nuestra y sin contar con la colaboración de los demás.

Sentimiento de Superioridad o Inferioridad: Sentirse mejor que los demás en cualquier aspecto.

2.2.7 El estilo pasivo y el manipulador de las relaciones interpersonales:

Son los estilos que no expresan realmente cuáles son sus opiniones: el primero porque acepta las de los demás (cuando en el fondo acumula rencor), mientras que el segundo porque rápidamente se disfraza de una aceptación para llevar a los demás hacia una idea.

El asertivo: Sabe decir que no, pero lo hace explicando su posición.

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.-

La presente investigación se encuentra sustentada en la: (LOEI)

Art. 26 de la Carta Magna establece que: “La Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública de la inversión estatal,, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable

para el Buen Vivir. Las personas, la familia y la sociedad tienen derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”;

Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) determina los principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo entre los cuales se cuentan los transcritos a seguir:

- b) Educación para el cambio
- i) Educación en valores
- l) Igualdad de género
- m) Educación para la democracia
- o) Participación ciudadana
- p) Corresponsabilidad
- t) Cultura de paz y solución de conflictos
- v) Equidad e inclusión
- w) Calidad y calidez
- y) Laicismo
- z) Interculturalidad y plurinacionalidad
- g) Gratuidad
- j) Escuelas saludables y seguras; y
- k) Convivencia armónica

Art. 3 de la LOEI establece entre los fines de la educación los siguientes:

l) La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos;

m) La protección y el apoyo a las y los estudiantes en caso de violencia, maltrato, explotación sexual, y de cualquier tipo de abuso, el fomento de sus capacidades, derechos y organismo de denuncia y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita i provoque tales situaciones;

En las obligaciones del Estado respecto del derecho a la educación determinan en el Art. 6 de la LOEI, constan las siguientes:

b) Garantizar que las Instituciones Educativas sean espacios democráticos de ejercicios de derecho y convivencia pacífica;

h) Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes;

n) Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos;

r) Asegurar que todas las entidades educativas que desarrollen una educación en participación ciudadana exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y con enfoques de derechos;

s) definir y asegurar la existencia de mecanismos e instancias para la

exigibilidad de los derechos, su protección y restitución; y

v) Garantizar una educación para la democracia, sustentada en derechos y obligaciones; en principios y valores, orientada a profundizarla democracia participativa de los miembros de la Comunidad Educativa;

Art. 8 de la LOEI, en las obligaciones de los estudiantes establece su deber de respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos;

Art. 11 de las obligaciones de los docentes en el literal

e) Establece “respetar el derecho de las y los estudiantes y de los miembros de la comunidad educativa a expresar sus opiniones fundamentales y promover la convivencia armónica y la resolución pacífica de conflictos”; el artículo 13 de las obligaciones de las madres, padres y/o representantes legales se establece en el literal

e) “Respetar leyes, reglamentos y normas de convivencia en su relación con las instituciones educativas”, y en el artículo 18 de las obligaciones de la comunidad se establece en el literal

a) “Propiciar la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos en la comunidad educativa”;

Art. 25 de la LOEI, se reconoce que la Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a Nivel Nacional, y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa;

Art. 33 de la LOEI, se establece la creación del gobierno escolar como un espacio de participación social para su Comunidad Educativa.

Art. 34, literal j) Se dispone que el Gobierno Escolar deberá “construir el Código de Convivencia de la Institución de manera participativa generando acuerdos entre los actores para su aprobación e implementación”;

El reglamento general a la LOEI, en el inciso final del Art. 89, determina que: “La responsabilidad de la aplicación del Código de Convivencia le corresponde al equipo directivo en estricto respeto de la legislación vigente. Este documento debe entrar en vigencia, una vez que haya sido ratificado por el Nivel Distrital, de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.”;

En el mismo reglamento de la LOEI, artículo 90 estipula que cada institución educativa debe contar como un Código de Convivencia, en el que obligatoriamente se deben observar y cumplir los preceptos descritos en dicho artículo;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, es competencia de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, “proponer y poner a consideración de la subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa las políticas de democracia y el buen vivir para el Sistema Nacional de Educación”;

Mediante memorando No. MINEDUC-DNEDBV – 2013 – 00441 – MEM de 30

de agosto de 2013, la señora María Fernanda Porras Serrano, Directora Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, remite informe técnico y guía para la “Construcción participativa del Código de Convivencia”; y solicita que la Autoridad Educativa Nacional los apruebe mediante Acuerdo Ministerial; y,

Es deber de esta Secretaria de Estado garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, cumpliendo los principios constitucionales y legales.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; 22 literales j) t) y u) de la LOEI, y artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA

Art. 1.- Expedir la “Guía para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional”, que consta como anexo del presente Acuerdo Ministerial, la misma que es de aplicación obligatorias en todos los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.

Art. 2.- Institucionalizar el Código de Convivencia como un documento de carácter público, elaborado de forma participativa y democrática por todos los actores de la comunidad educativa de cada uno de los establecimientos

educativos.

El Código de Convivencia se concibe como el instrumento mediante el cual se garantizan ambientes propicios para el aprendizaje y se facilita la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

Art. 3 Disponer que todas las instituciones educativas públicas del Sistema Nacional de Educación construyan su “Código de Convivencia Institucional” de conformidad con la metodología señalada en la Guía que se expide en el plazo de (90) días contados a partir de la suscripción del presente Acuerdo Ministerial Posterior a su elaboración y aprobación, el Código de Convivencia Institucional deberá ser registrado en la Dirección Distrital de la jurisdicción correspondiente , fecha con la cual iniciara su tiempo de aplicación. Aquellas instituciones educativas que a la presente fecha contaren con un Código de Convivencia vigente, deberán sustituirlo.

Art. 4 Responsabilizar a las máximas autoridades de las instituciones educativas de Sistema Educativo Nacional de elaboración e implementación del Código de Convivencia. En el caso de las instituciones públicas este proceso se debe realizar con la participación el Gobierno Escolar, según lo determinado en el artículo 34 de la LOEI, y en las instituciones particulares y fiscomisionales con los promotores y autoridades de los establecimientos educativos.

Los asesores educativos del circuito correspondiente se encargarán de acompañar y apoyar al proceso de construcción e implementación del

Código de Convivencia para su adecuada realización. Las Direcciones Distritales serán responsables del proceso de registro.

Art. 5 Disponer que una vez concluido el registro en la Dirección Distrital las máximas autoridades de las instituciones educativas procedan a la conformación de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional, según la metodología que también incluida en la Guía que se expide a través del presente Acuerdo Ministerial. Esta comisión será la instancia encargada de la veeduría, promoción y cumplimiento de los acuerdos y compromisos contemplados en el Código de Convivencia Institucional.

Art. 6 determinar que el Código de Convivencia Institucional tendrá un vigencia mínima de dos (2) años lectivos, luego de los cuales deberá actualizarse de acuerdo a los lineamientos de evaluación establecidos en la Guía que se expide.

2.4 HIPÓTESIS.-

Con la aplicación del Código de Convivencia se podrá mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa de la escuela “Ives Yacques Cousteau”.

4.5 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.-

2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE.-

Código de Convivencia

4.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE.-

Relaciones Interpersonales

LA OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TECNICA
<p>2.1 VARIABLE 1 Código de Convivencia.- Es el resultado de la construcción participativa de toda la comunidad educativa mediante un proceso dinámico de reflexión, basado en los fundamentos de la convivencia escolar y permitirán que las instituciones educativas se conviertan en espacios de ejercicio de derechos promotores de una cultura de paz. Por lo tanto el Código de Convivencia es un instrumento institucional que busca garantizar el ejercicio de derechos de los estudiantes a fin de contar con ambientes seguros, saludables para el aprendizaje y facilitar la convivencia armónica de la comunidad educativa. Los códigos de convivencia contienen normas que organizaran y facilitaran las Relaciones Interpersonales, el trabajo, el rendimiento y la participación de estudiantes, docentes y padres de familia, enmarca los deberes y derechos de cada uno, es necesario una adecuada socialización y compromiso de las partes para el cumplimiento de las normas contempladas en el plan de convivencia, para esto se debe planificar una campaña o un programa de socialización.</p>	<p>2.1.1 Definición de Código</p> <p>2.1.2 Ley de convivencia</p> <p>2.1.3 Definición de códigos de convivencia</p>	<p>2.1.1 Clases de códigos.- 2.1.1.1 El Código Civil.- 2.1.1.2 El Código Penal.- 2.1.1.3 El código Morse.- 2.1.1.4 El código genético en la biología 2.1.1.5 El código laboral.- 2.2 Definición de convivencia 2.2.1 Tipos de convivencia 2.2.1.1 Convivencia social.- 2.2.1.2 Convivencia familiar 2.2.1.3 Convivencia escolar.- 2.2.1.4 Convivencia humana. 2.2.1.5 Convivencia democrática.- 2.2.1.6 Convivencia ciudadana. 2.2.2.1 Normas de convivencia.- 2.2.3.1 Fundamentos del código de convivencia 2.3.2 Beneficios de la comunidad educativa con la creación y aplicación del código de convivencia 2.2.3.3 Normas y procedimientos regulatorios que se deben contemplar dentro del código de convivencia. 2.2.3.4 Datos para la elaboración del código de convivencia</p>	<p>¿Conoce la existencia de un código de convivencia en la institución educativa?</p> <p>¿Cree usted que el código de convivencia que posee la institución influye en el comportamiento de la comunidad educativa?</p>	<p>La encuesta Instrumento el cuestionario</p>

CAPITULO III

METODOLOGÍA

5. 3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

6. 3.1.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN.-

En la realización del proyecto de investigación se recolecto todo tipo de información sobre el código de convivencia y las relaciones interpersonales.

Nos enfocamos en el presente estudio se apoya en una investigación de Campo y Descriptiva

Descriptiva. La misma que consiste en adentrarse a la forma de vida, hábitos y costumbres de una determinada población con el fin de obtener datos que permitan comprobar una hipótesis y llegar a conclusiones que tengan un aporte considerable.

Bibliográfica: Se respaldará en los datos e información obtenida de fuentes secundarias como; libros, revistas, sitios web, artículos impresos...

De Campo: Se realizará una Investigación de Campo por cuanto la información será obtenida directamente del lugar donde acontecen los hechos en esta ocasión en la escuela IVES JACQUES CUSTEAUS. ...

7. 3.1.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.-

Es importante la metodología que se va a utilizar para desarrollar la investigación considerando el enfoque y la temática del proyecto.

3.2.1 El método descriptivo

La misma que consiste en adentrarse en la forma de vida, hábitos y costumbres de una determinada población con el fin de obtener datos que permitan comprobar una hipótesis y llegar a conclusiones que tengan un aporte considerable

3.2.2 El método analítico - sintético Este nos permite configurar el conocimiento y generalizar de forma lógica los datos empíricos a alcanzarse en la investigación.

3.2.3 Método inductivo y deductivo Utiliza la información obtenida, mediante la investigación realizada en la Escuela Particular “IVES JACQUES COUSTEAU” y por medio del razonamiento obtenemos conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones.

3.2.4 Método Estadístico Pretende analizar cuantitativamente los datos después del proceso para obtener de ellos información, resultados y conclusiones.

8. 3.1.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de la investigación está conformada por 142 estudiantes 25 padres de familia y un total de 12 docentes: se tomó la muestra de este estudio serán los miembros de los consejos de aula desde 7mo hasta 3ro de bachillerato serán 3 representantes por grado y curso con un total de 21 estudiantes.

Primer grupo formado por los docentes del ciclo básico, que dictan clase en el ciclo básico.

DOCENTES	Nº
Docentes del Ciclo Básico	12
TOTAL	12

Segundo grupo formado por los estudiantes

ESTUDIANTES	Nº
Estudiantes	21
TOTAL	21

Tercer grupo conformado por

PADRES DE FAMILIA	Nº
Padres de familia	12
TOTAL	12

9. 3.2 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para esta investigación se aplicaran las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Encuesta: Es una técnica investigativa que permite valorar una población por medio de la recopilación de información como hechos, opiniones, actitudes, hábitos y situaciones con el objeto de explicar las variables establecidas para una Investigación y obtener conclusiones.

Cuestionario: Se trata de las preguntas que se elaboran para la aplicación de la encuesta estas preguntas del cuestionario serán elaboradas con el apoyo de profesionales y expertos en el tema, además de que primero se ha investigado y leído información con respecto al tema de estudio.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.-

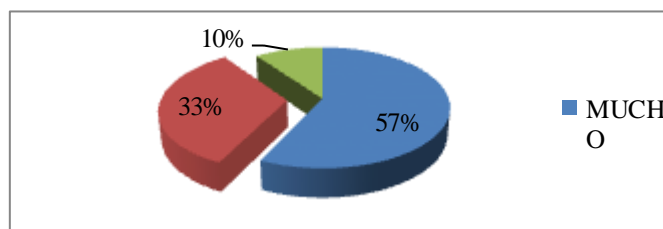
4.1.1 ENCUESTA APLICADA A DOCENTES.-

1.- ¿Cuál cree Usted que es la forma en la que se pueden mejorar las relaciones interpersonales en el plantel educativo?

Tabla 4.1

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Controlar la conducta de los estudiantes	4	33 %
Mejorar y aplicar el Código de Convivencia	5	57 %
Mejorar el DECE	3	10 %
Total	12	100%

Figura 4.1



Fuente: Encuesta aplicada a docentes
Elaborado por: Arelys Zambrano

ANÁLISIS.-

Del total de docentes investigados el 57% dicen que para mejorar las relaciones interpersonales en el plantel educativo se debe mejorar y aplicar el Código de Convivencia, el 33 % opina que se debe controlar la conducta de los estudiantes, mientras que el 10 % piensa que se debe mejorar el DECE.

INTERPRETACIÓN.-

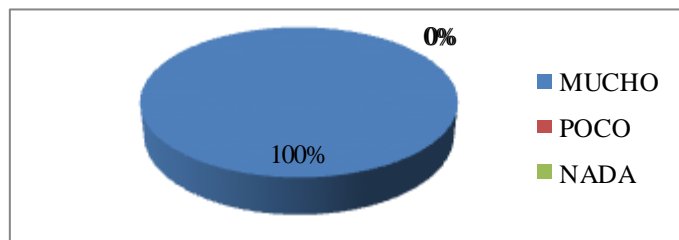
De lo cual se deduce que la mejor alternativa para mejorar las relaciones interpersonales en la institución educativa es mejorando y aplicando el Código de Convivencia.

2.- ¿Considera Usted que la incorrecta aplicación del Código de Convivencia afecta las relaciones interpersonales en el centro educativo?

Tabla 4.2

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	21	100%
Poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	21	100%

Figura 4. 2



Fuente: Encuesta aplicada a docentes
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis e interpretación

De los 21 docentes encuestados el 100 % sostiene que la incorrecta aplicación del código de convivencia afecta las relaciones interpersonales en el centro educativo.

Interpretación

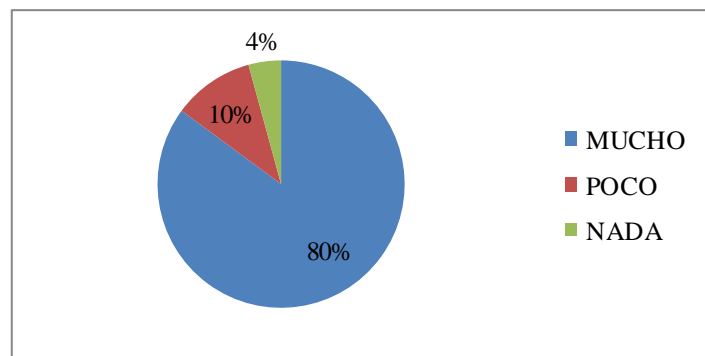
De los resultados obtenidos se evidencia que es necesario aplicar de manera adecuada el Código de Convivencia en la resolución de conflictos para mejorar las relaciones interpersonales.

3.- ¿La aplicación del Código de convivencia aportaría a mejorar la convivencia armónica y la resolución de conflictos?

Tabla 4.3

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	18	86%
poco	2	10%
nada	1	4%
Total	21	100%

Figura 4.3



Fuente: Encuesta aplicada a docentes

Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

El 86 % de los encuestado consideran que la aplicación del Código de convivencia aportaría a mejorar la convivencia armónica y la resolución de conflictos, mientras que el 10 % opina que poco aportaría y el 4 % considera que en nada aportaría la aplicación del Código de Convivencia.

Interpretación

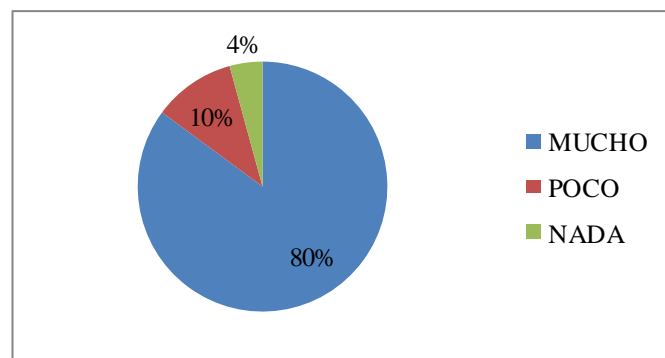
Del resultado obtenido se puede evidenciar que la aplicación del Código de Convivencia generará en el centro educativo un mejoramiento del clima escolar.

4.- ¿Las relaciones interpersonales de sus estudiantes promueven un buen clima escolar?

Tabla 4.4

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	18	86%
Poco	2	10%
Nada	1	4%
Total	21	100%

Figura 4.4



Fuente: Encuesta aplicada a docentes

Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de docentes investigados existe un 80% que dicen que las relaciones interpersonales de los estudiantes aporta a un buen clima escolar mientras que el 10% dice que muy poco el 4% dice que no sabe.

Interpretación

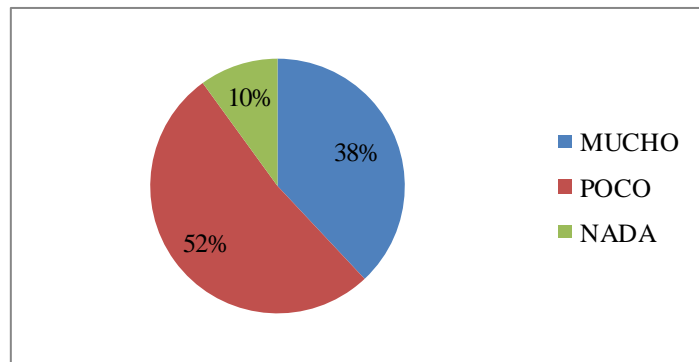
Se llega a determinar que la mayoría de docentes consideran que las relaciones interpersonales entre estudiantes generan un buen clima escolar, pero sin embargo es necesario mejorar debido al porcentaje restante.

5.- ¿Conoce usted la importancia que tiene el Código de Convivencia?

Tabla 4.5

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	8	38%
Poco	11	52%
Nada	2	10%
Total	21	100%

Figura 4.5



Fuente: Encuesta aplicada a docentes
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de alumnos investigados el 57% dice que si saben la importancia que tiene el código dentro de la institución mientras que en su minoría es decir un 24% dice que muy poco mientras que el 19% afirma que no saben sobre la importancia del código de convivencia.

Interpretación

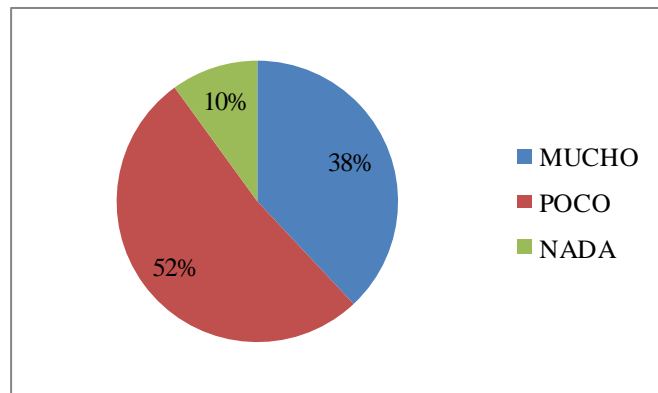
Se llega a determinar que muy pocos son los estudiantes que no saben sobre la importancia del código. La importancia del código de convivencia radica en que es el instrumento que facilita la resolución de conflictos.

6.- ¿El centro educativo ejecuta talleres o actividades para mejorar las relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa?

Tabla 4.6

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	8	38%
Poco	11	52%
Nada	2	10%
Total	21	100%

Figura 4.6



Fuente: Encuesta aplicada a docentes

Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de docentes investigados el 38% dice que se preparan talleres y actividades, mientras que un 52% dicen que poco y el 10% sostiene que no se realizan ningún tipo de talleres..

Interpretación

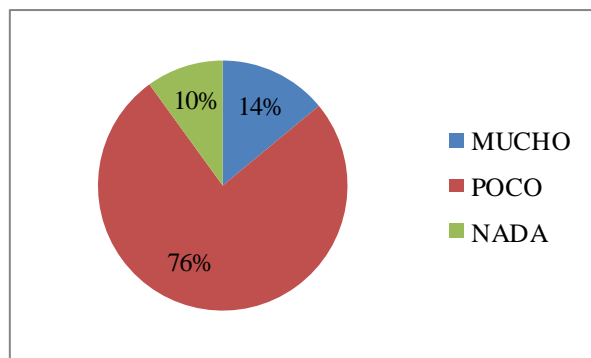
Se llega a determinar que poco se promueve la práctica de valores en el centro educativo, los cuales podrían mejorar las relaciones interpersonales y el clima escolar.

7.- ¿Se aplica procedimientos establecidos en el Código de Convivencia para la resolución de conflictos?

Tabla 4.7

ALTERNATIVAS	Frecuencia	PORCENTAJE
Mucho	3	14%
Poco	16	76%
Nada	2	10%
Total	21	100%

Figura 4.7



Fuente: Encuesta aplicada a docentes

Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total investigado el 76% dicen que poco se aplica los procedimientos del Código de convivencia para la resolución de conflictos, el 14% dice que mucho y el 10% dice que no se aplican estos procedimientos.

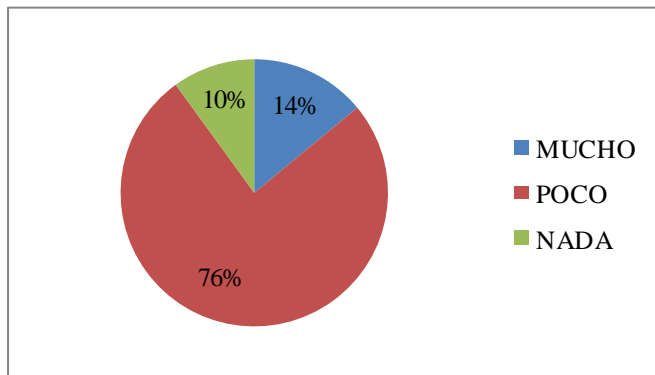
Interpretación

Se llega a determinar que es necesario la aplicación de los procedimientos establecidos en el Código para resolver los conflictos que a diario se presentan.

8.- ¿Sabe usted que estrategias metodológicas se pueden utilizar para la aplicación del código de convivencia?

Tabla 4.8

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	3	14%
Poco	16	76%
Nada	2	10%
Total	21	100%



Fuente: Encuesta aplicada a docentes

Elaborado por: Arellys Zambrano

Análisis

Del total de investigados el 76% dicen que conocen y saben de las estrategias metodologicas que existen mientras que 14% dice que es poco lo que saben sobre estrategias metodológicas y un 10% dice que no saben nada.

Interpretación

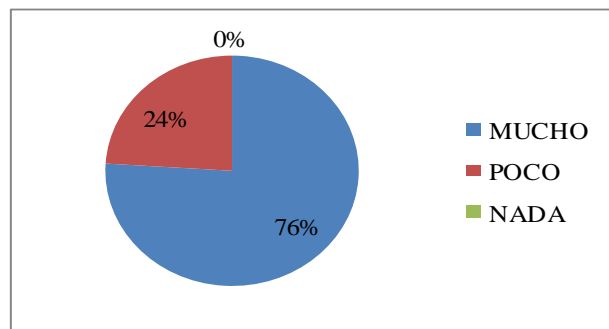
Se llega a determinar que le falta campañas de concientización sobre las estrategias metodológicas del código de convivencia, las normas de convivencia son el marco legal que canalizan las iniciativas que favorezcan la convivencia.

9.- ¿Conoce los factores que influyen en las relaciones interpersonales?

Tabla 4.9

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	16	76%
Poco	5	24%
Nada	0	0%
Total	21	100%

Figura 4.9



Fuente: Encuesta aplicada a docentes
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de docentes investigados el 76% dice que conoce los factores que influyen en las Relaciones Interpersonales y que estos son positivos en la comunidad educativa mientras que un 24% dice que conoce poco debido a que no existe mucha información.

Interpretación

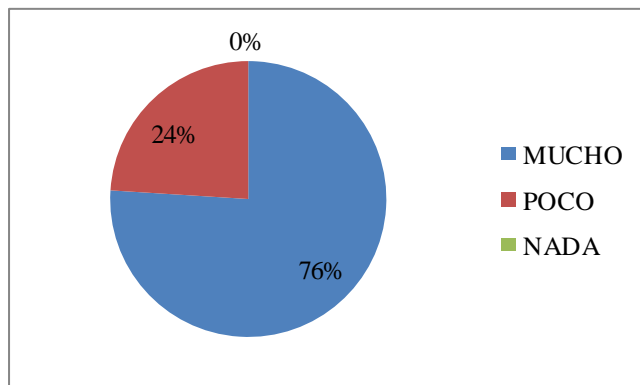
Se llega a determinar que en su mayoría saben y conocen los factores que intervienen para mantener buenas relaciones interpersonales, las Relaciones Interpersonales son cruciales para nuestro desarrollo como personas.

10.- ¿La institución ha realizado planes y programas para padres en los que se promociona la aplicación y cumplimiento del código de convivencia?

Tabla 4.10

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	16	76%
Poco	5	24%
Nada	0	0%
Total	21	100%

Figura 4.10



Fuente: Encuesta aplicada a docentes
Elaborado por: Arellys Zambrano

Análisis

Del total investigados el 76% dice que si se realizan en la institución programas como charlas para padres de esta manera insentivar al representante a mantener buenas relaciones interpersonales con sus hijos mientras que un 24% dice es poca la acogida de estas charlas por los padres.

Interpretación

Se llega a determinar que en su mayoría de representates saben y conocen de las charlas que se estan realizando permanentemente dentro de la institución sobre el código de convivencia.

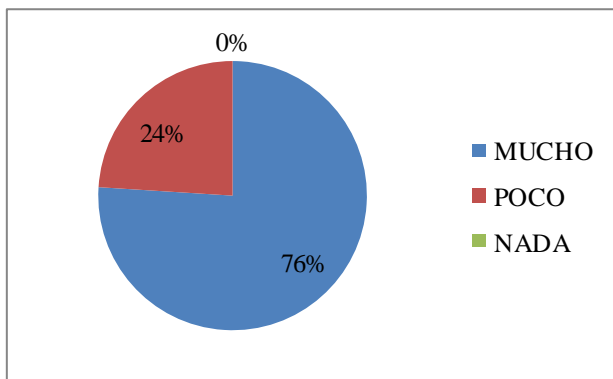
4.1.2 ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES.-

1.- ¿Considera que es importante conocer y aplicar el Código de Convivencia?

Tabla 4.11

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	16	76%
Poco	5	24%
Nada	0	0%
Total	21	100%

Figura 4.11



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de alumnos investigados el 76% afirman que es importante conocer y aplicar el Código de Convivencia; mientras que, un 24% admite es poco importante.

Interpretación

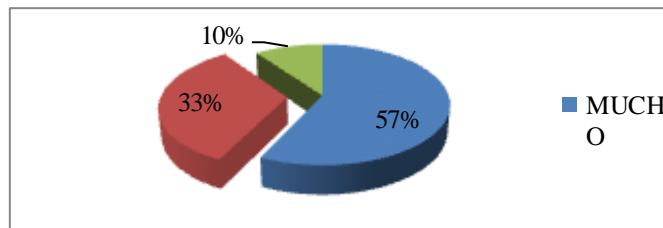
Se llega a determinar que es necesario reflexionar con los estudiantes acerca de la importancia de conocer y aplicar el Código de convivencia.

2.- ¿Considera usted que mejoran las relaciones interpersonales, cuando se aplica acuerdos y compromisos?

Tabla 4.12

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	12	57%
Poco	7	33%
Nada	2	10%
Total	21	100%

Figura 4.12



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de alumnos investigados el 57% dicen que si mejora las relaciones interpersonales con la aplicación de acuerdos y compromisos; pero 33% opina que poco aportaría y 10% afirma no se mejoraría.

Interpretación

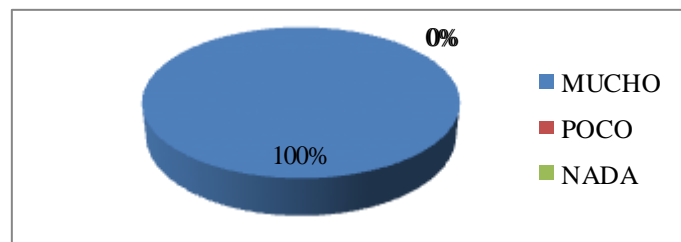
Se llega a determinar que la mayoría de estudiantes estan de acuerdo que se debe establecer normas de compromisos, acuerdos para mejorar las relaciones interpersonales.

3.- ¿Cree que el clima escolar del centro educativo debe mejorar?

Tabla 4.13

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	21	100%
Poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	21	100%

Figura 4. 13



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes
Elaborado por: Arellys Zambrano

Análisis Del total de alumnos investigados se determina que un total del 100% consideran que el clima escolar en el centro educativo debe mejorar.

Interpretación

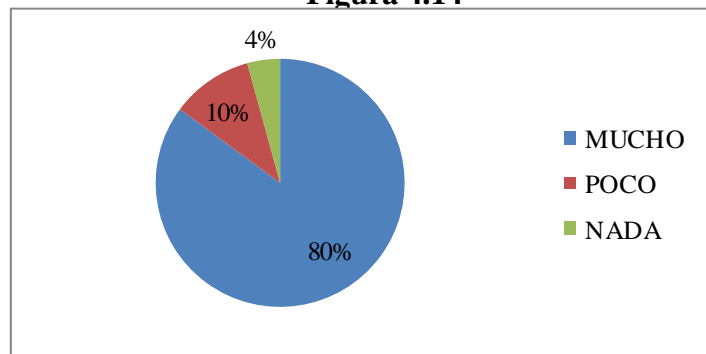
Se llega a determinar que los estudiantes no están satisfechos con el clima escolar del centro educativo, por lo tanto se necesita mejorar las relaciones entre los actores de la comunidad educativa.

4.- ¿los estudiantes respetan y cumplen las normas establecidas en la institución?

Tabla 4.14

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
mucho	18	86%
poco	2	10%
nada	1	4%
Total	21	100%

Figura 4.14



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de alumnos investigados el 80% cumplen con las normas establecidas en la institución, mientras que el 10% poco las cumple y el 4% no cumple.

Interpretación

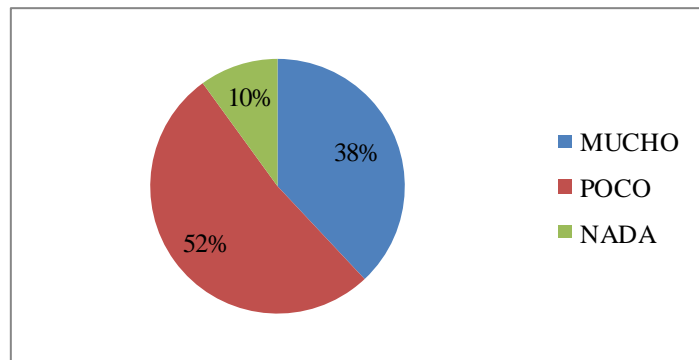
Se llega a determinar que la mayoría de estudiantes cumple las normas establecidas, pero es necesario trabajar para que el porcentaje de los que cumplen sea mayor.

5.- ¿Conoce usted la importancia de la construcción colectiva del Código de Convivencia?

Tabla 4.15

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	8	38%
Poco	11	52%
Nada	2	10%
Total	21	100%

Figura 4.15



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes
Elaborado por: Arellys Zambrano

Análisis

Del total de alumnos investigados el 57% dice que si saben la importancia que tiene la construcción colectiva mientras que en su minoría es decir un 24% dice que muy poco mientras que el 19% afirma que no saben sobre la importancia del código de convivencia.

Interpretación

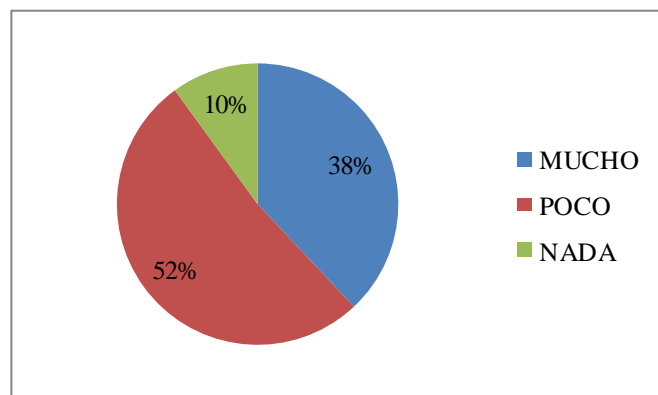
Se llega a determinar que muy pocos son los estudiantes que no saben sobre la importancia de la construcción colectiva del código.

6.- ¿Conoce los cambios positivos que se presentaran con la aplicación del código de convivencia?

Tabla 4.16

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	8	38%
Poco	11	52%
Nada	2	10%
Total	21	100%

Figura 4.16



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de estudiantes investigado el 38% dice que saben sobre los cambios positivos, mientras que un 52% dicen saber poco y el 10% que no saben a que nos referimos al hablar sobre código de convivencia.

Interpretación

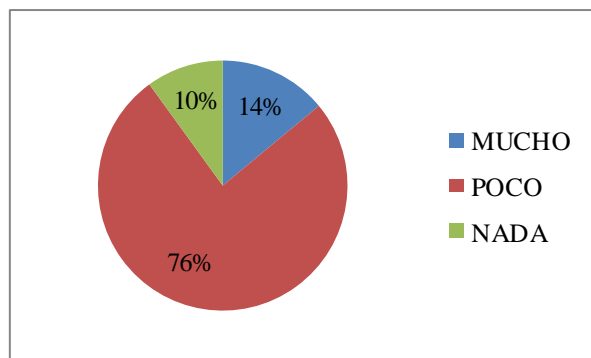
Se llega a determinar que la mayoría se ve poca información en si sobre los cambios que traerà el código de convivencia.

7.- ¿Los estudiantes cumplen con las normas establecidas para el cuidado de mobiliario e instalaciones físicas de la institución?

Tabla 4.17

ALTERNATIVAS	Frecuencia	PORCENTAJE
Mucho	3	14%
Poco	16	76%
Nada	2	10%
Total	21	100%

Figura 4.17



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes

Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis Del total de estudiantes investigados el 14 % cumple con el cuidado de mobiliario e infraestructura, mientras que 76 % poco cuidado tiene con la parte física de la institución y un 10% no cuida nada las pertenencias de la institución..

Interpretación

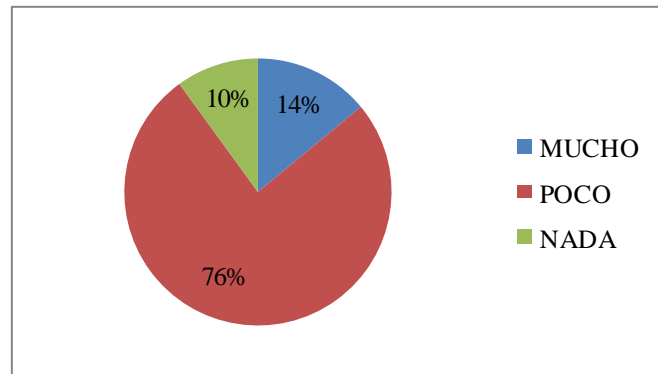
Se llega a determinar que le falta campañas de concientización sobre las el cuidado de la institución y sus pertenencias..

8.- ¿Conoce usted el Código de Convivencia de su institución?

Tabla 4.18

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	3	14%
Poco	16	76%
Nada	2	10%
Total	21	100%

Figura 4.18



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes

Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis Del total investigado el 76% dicen conocer el Código de convivencia mientras que 14% dice que no conocer poco de su contenido y el 10% dice que conocer nada.

Interpretación

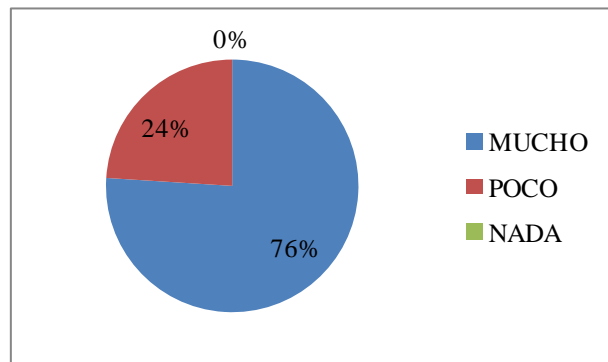
Se llega a determinar que es necesario socializar el código de convivencia a todos los actores educativos y reflexionarlo para llevarlo a la práctica diaria en la institución..

9.- ¿Conoce los factores que influyen en las relaciones interpersonales?

Tabla 4.19

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	16	76%
Poco	5	24%
Nada	0	0%
Total	21	100%

Figura 4.19



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes

Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de estudiantes investigado el 76% dice que conoce los factores que influyen en las Relaciones Interpersonales y que estos son positivos en la comunidad educativa mientras que un 24% dice que conoce poco debido a que no existe mucha información.

Interpretación

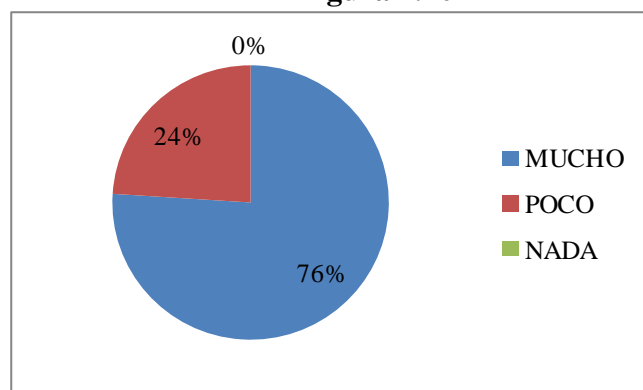
Se llega a determinar que en su mayoría saben y conocen los factores que intervienen para mantener buenas relaciones interpersonales

10.- ¿Cree usted que se debe socializar las normas y compromisos de convivencia?

Tabla 4.20

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	16	76%
Poco	5	24%
Nada	0	0%
Total	21	100%

Figura 4.20



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes

Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de estudiantes investigados el 76% dice que si se realizan en la institución programas como charlas para padres de esta manera insentivar al representante a mantener buenas relaciones interpersonales con sus hijos mientras que un 24% dice es poca la acogida de estas charlas por los padres.

Interpretación

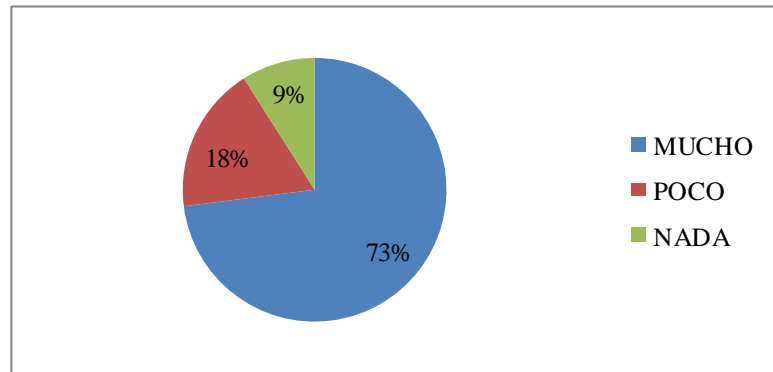
Se llega a determinar que en su mayoría de representates saben y conocen de las charlas que se estan realizando permanentemente dentro de la institución sobre el código de convivencia.

4.1.3 ENCUESTA APLICADA A LOS PADRES DE FAMILIA

1.- ¿Está usted pendiente de la disciplina escolar de su hijo?

Tabla 4.21

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	16	73%
Poco	4	18%
Nada	2	9%
Total	21	100%



Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia

Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de padres de familia investigados un 73% de padres dice que si está pendiente de la disciplina y el rendimiento académico de su hijo pero un 18% dice que poco asiste a la institución y cómo no todo puede ser bueno existe un 9% de padres que no se acercan a la institución averiguar sobre la disciplina de su hijo.

Interpretación

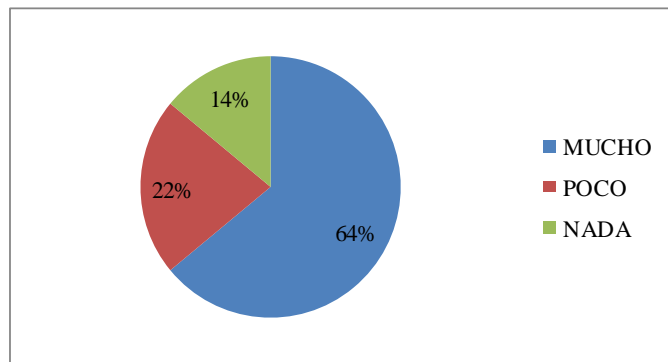
Se llega a determinar que la mayoría de padres está pendiente de la disciplina de su hijo y pocos o ninguno va a la escuela averiguar.

22.- ¿Considera usted que deben mejorar las relaciones interpersonales en el centro educativo?

Tabla 4.22

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	14	64%
Poco	5	22%
Nada	3	14%
Total	21	100%

Figura 4.22



Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de padres de familia investigado un 64% dice que se deben mejorar las relaciones interpersonales en el centro educativo, mientras que 22% considera que poco es necesario mejorar y el 14% opinan que no hace falta mejorar las relaciones interpersonales.

Interpretación

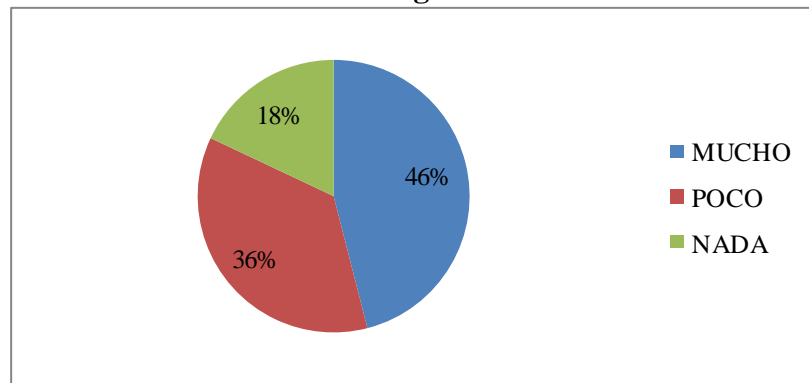
Se llega a determinar que la mayoría de padres opina que se debe mejorar las relaciones interpersonales en el centro educativo.

3.- ¿Verifica el cumplimiento de tareas de su hijo en casa?

Tabla 4.23

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	10	46%
Poco	8	36%
Nada	4	18%
Total	21	100%

Figura 4.23



Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de padres de familia investigados un 46% dice que está pendiente en casa del cumplimiento de las tareas escolares de sus hijos pero un 36% poca atención le presta a las tareas de su hijo y un 18% que no puede estar al pendiente de las tareas de su hijo debido a que trabajan.

Interpretación

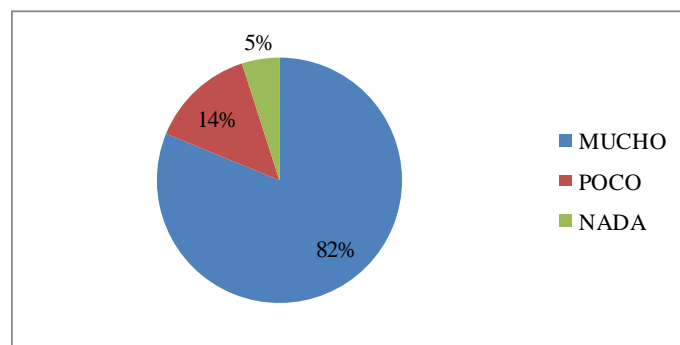
Se llega a determinar que los padres en su mayoría está pendiente de las tareas de su hijo y pocos no pueden por cuestiones de trabajo y otros que delegan responsabilidades a otro.

4.- ¿Cumple usted y hace cumplir a su hijo con la llegada puntual a clases como lo estipula en el Código de Convivencia?

Tabla 4.24

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	18	82%
Poco	3	14%
Nada	1	5%
Total	21	100%

Figura 4.24



Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de padres de familia investigados un 82% dice que si llegan a la hora adecuada su hijo a clases mientras que el 14% son pocas las veces que llegan puntual y un 5% que siempre llegan atrasados.

Interpretación

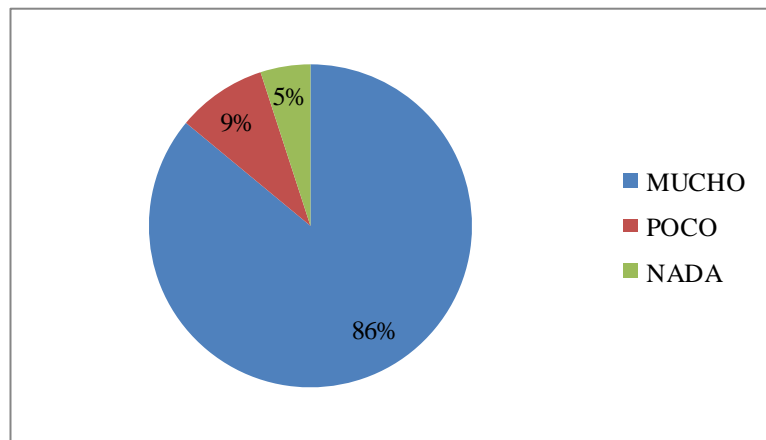
Se llega a determinar que en su mayoría son responsables mientras que pocos llegan puntual y otros que debido al trabajo o el trafico simplemente no pueden ser puntuales

5.- ¿Revisa el aseo personal y el uso adecuado del uniforme de su hijo?

Tabla 4.25

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	19	86%
Poco	2	9%
Nada	1	5%
Total	21	100%

Figura 4.25



Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia

Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de padres investigados un 86% dice que si cuida de la presentación personal de su hijo mientras que otros como un 9% cuida poco de su hijo y un 5% que delega esta función a otros.

Interpretación

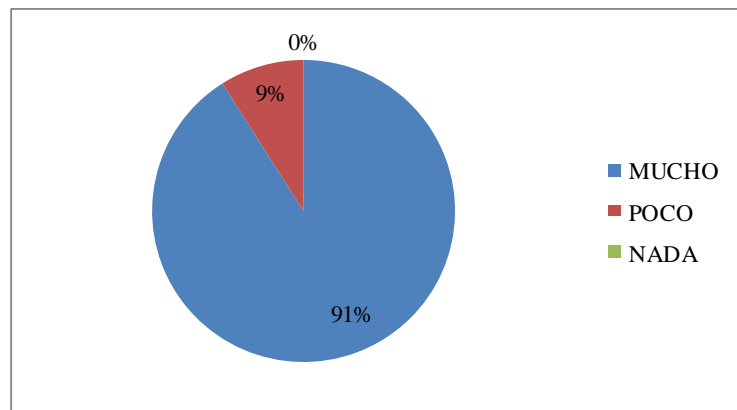
Se llega a determinar que la mayoría de padres son responsables por la presentación personal de su hijo.

6.- ¿Le enseña usted el respeto a las opiniones, genero, raza, costumbres y tradiciones de los demás a su hijo?

Tabla 4.26

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	20	91%
Poco	2	9%
Nada	0	0%
Total	21	100%

Figura 4.26



Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis Del total de padres investigados un 91% dice que si les enseña a respetar pero un 9% les inculca poco el respeto a los demás a sus hijos.

Interpretación

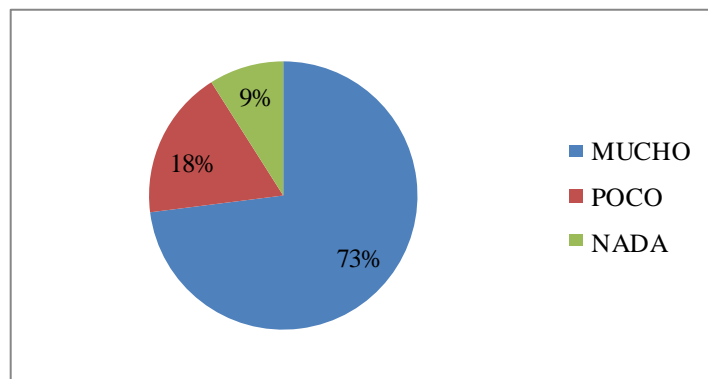
Se llega a determinar que la mayoría de padres se interesan por que su hijo tenga buenas Relaciones Interpersonales con la comunidad educativa.

7.- ¿Mantiene usted buenas relaciones con los docentes y personal de la institución?

Tabla 4.27

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	16	73%
Poco	4	18%
Nada	2	9%
Total	21	100%

Figura 4.27



Fuente: Encuesta aplicada a los padres
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de padres investigados un 73% dice que si mantiene buenas relaciones con el personal docente y administrativo de la institución, pero un 18% afirma que poco se relaciona con el personal y 9% no tiene ninguna relación personal con los actores de la comunidad educativa

Interpretación

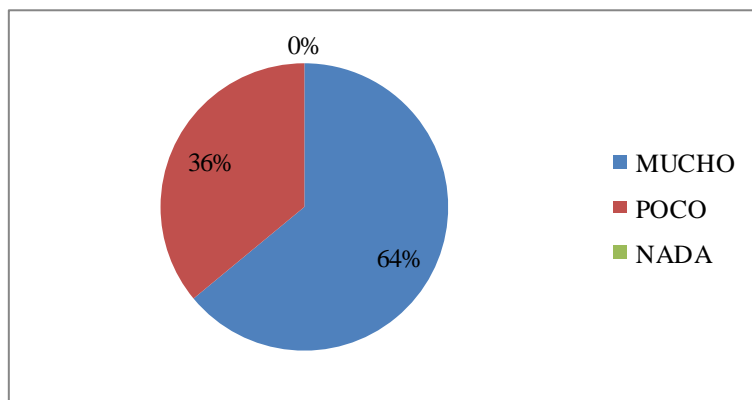
Se llega a determinar que la mayoría de padres mantiene una buena relación interpersonal mientras que un porcentaje considerable falta de mejorar las relaciones de convivencia con el centro educativo.

8.- ¿Tiene usted excelente Relaciones Interpersonales con su hijo?

Tabla 4.28

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	14	64%
Poco	8	36%
Nada	0	0%
Total	21	100%

Figura 4.28



Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia
Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de padres de familia investigado un 64% dicen si tener buenas Relaciones Interpersonales con sus hijos y un 36% mantiene poca Relación Interpesonal con su hijo.

Interpretación

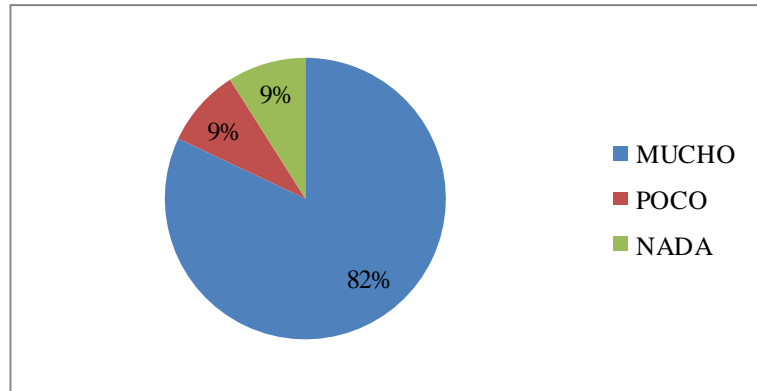
Se llega a determinar que la mayoría de padres tiene buenas relacion interpersonal con sus hijos.

9.- ¿Cree usted que es necesario talleres de formación en valores con los padres de familia y representantes?

Tabla 4.29

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	18	82%
Poco	2	9%
Nada	2	9%
Total	21	100%

Figura 4.29



Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia

Elaborado por: Arelys Zambrano

Análisis

Del total de padres de familia investigados un 82% dice que es necesario la práctica de talleres de valores con los padres de familia, el 9% considera que es de poca importancia y 9% que no tiene relevancia.

Interpretación

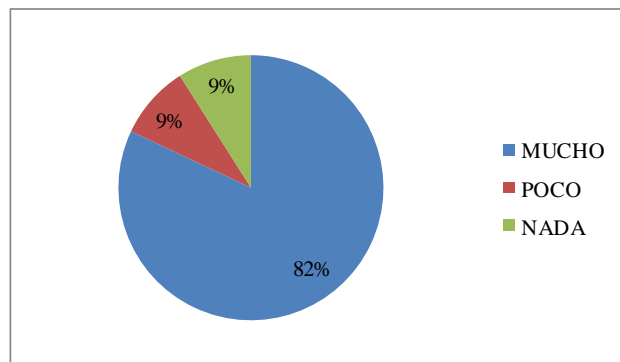
Se determina que el padre de familia en su mayoría está de acuerdo que son necesarios los talleres de formación en valores.

10.- ¿Asistió a reuniones para la elaboración del código de convivencia?

Tabla 4.30

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	18	82%
Poco	2	9%
Nada	2	9%
Total	21	100%

Figura 4.30



Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia
Elaborado por: Arellys Zambrano

Análisis Del total de padres investigados un 82% dice que si asistio a las reuniones convocadas un 9% que pocas veces asistio debido a su trabajo y otro 9% que no asistio por motivo personales.

Interpretación

Se llega a determinar que en su mayoría los padres asistieron a las reuniones y pocos asistieron por el trabajo o otras razones.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

5.1 CONCLUSIONES.-

De la investigación realizada en el centro educativo particular “IVES JACQUES COUSTEAU” se concluye que el código de convivencia si está apto para hacer cumplir sus leyes en un ambiente de armonía y busquen el bien común o lo que sería mantener buenas relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa.

Gracias a la recolección de datos e información en cuanto a la convivencia y comportamiento se pudieron establecer las bases de nuestra investigación buscando de esta manera mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad Educativa.

La comunidad educativa se comportó de una forma correcta a pesar de que son grupos de personas que piensan diferente existe un pequeño porcentaje en los que hay que trabajar para que se cumpla a cabalidad con lo estipulado en el código de convivencia.

El código de convivencia es el más importante dentro de la comunidad educativa, sine le no existiría buenas relaciones interpersonales y sin estas no podríamos desenvolvernos como seres humanos capaces de enfrentarnos con los retos que se nos presentan día a día en nuestra sociedad.

Podemos observar que los que están más comprometidos con las leyes y estamentos del código de convivencia es la comunidad educativa, mientras que el padre de familia se ha descuidado de las normas y leyes debido a que en su mayoría trabajan o porque no tienen tiempo, los niños aún les falta información sobre las leyes y estamentos de los cuales está compuesto el código y por esta razón no mantiene excelentes relaciones interpersonales.

5.2 RECOMENDACIONES.-

- Revisar el Código de Convivencia de la institución, para incorporar aspectos que no están considerados, como las responsabilidades de cada uno de los actores de la comunidad educativa.
- Se recomienda difundir de manera adecuada y acertada el Código de Convivencia a toda la comunidad educativa en especial a los estudiantes de la institución.
- Se recomienda que los docentes den charlas de valores y de que es en sí Código de Convivencia a sus estudiantes y padres de familia para que de esta manera se pueda conocer “Que es el Código de Convivencia” y así y aplicando el Código bien con todas sus leyes y reglamentos lograr a tener excelentes Relaciones Interpersonales con toda la comunidad educativa.

CAPITULO VI

PROPUESTA

TEMA DE LA PROPUESTA

6.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA

Talleres para fortalecer los hábitos y valores convivenciales y mejorar las relaciones interpersonales y para una excelente convivencia social.

6.2 OBJETIVOS

6.2.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad educativa a través de los buenos hábitos y valores y de esta manera mantener buena convivencia social.

6.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. conocer los valores a través de buenos hábitos
2. fortalecer las relaciones interpersonales en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa
3. Organizar talleres convivenciales con los padres de familia y estudiantes.
4. Dar control y seguimiento a los talleres de hábitos y valores.
5. Utilizar el código como herramienta para la resolución pacífica de conflictos y mejorar las relaciones interpersonales.
6. Evaluar periódicamente la vivencia y práctica de valores.

6.3 POBLACIÓN OBJETO

Los estudiantes, docentes y padres de familia de la Unidad Educativa Ives Jacques Cousteau de la ciudad de Quito.

6.4 LOCALIZACIÓN

La Unidad Educativa Ives Jacques Cousteau, lugar donde se realizó esta investigación se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha ciudad de Quito de la parroquia Conocoto – La Siria (Pedro Ávila y Sebastián de Benalcázar) es una institución de educación particular.

Dispone de una infraestructura propia, aulas de clases adecuadas para el aprendizaje de los alumnos, laboratorios y talleres adecuados para los estudiantes, bar cafetería para los docentes y alumnos.

6.5 LISTADO DE CONTENIDOS TEMÁTICOS

Hábitos y valores para unas buenas relaciones interpersonales y una buena convivencia social.

Por qué es importante educar en valores.

Importancia del Código de Convivencia en las relaciones interpersonales.

Socialización de los compromisos establecidos en el Código de Convivencia.

Convivencia escolar y diferencias individuales.

Los conflictos escolares y la Cultura de paz.

El jardín de los valores.

La solidaridad.

El compañerismo.

Obediencia y respeto a los padres.

Trabajo en equipo.

La autoestima

La escuela que soñamos.

La amistad.

6.6 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Taller No. 1

Tema: Convivencia Escolar y diferencias individuales.

Objetivo: Fortalecer la convivencia escolar por medio de la aceptación de las diferencias individuales e identificación de actitudes positivas y negativas, observadas en el video, para mejorar el buen trato y la inclusión entre compañeros y maestros.

Recursos:

- Computadora, Proyector,
Video//www.youtube.com/watch?v=looUBhyZtOs. Libreta de apuntes,
Papelotes

Estrategias:

- Observar el video identificar actitudes positivas y negativas de las personas; identificar emociones y sentimientos. (20 minutos)
- Formar grupos de cinco personas, compartir las actitudes, sentimientos y emociones observadas en el video; poner en común y elaborar una lista del grupo. (20 minutos)
- Compartir en plenaria (10 minutos)
- Reflexión de la maestra ¿cómo se siente las personas al ser excluidas?
¿Cómo se siente Ud. cuando es rechazado o maltratado? ¿Por qué debemos tratar bien a los demás? (10 minutos)



Taller No. 2

Tema: Los conflictos escolares y la cultura de paz.

Objetivo: Evidenciar los conflictos que se presentan entre compañeros y buscar alternativas de solución pacífica para generar una cultura de paz entre compañeros y compañeras.

Recursos:

- Salón de clases y cualquier recurso que se ingenien utilizar para dramatizar, de los recursos que se encuentren en el entorno de clases.

Estrategias:

- Con una dinámica o juego formar grupos conformados de manera diversa y al azar. (5 minutos)
- Cada grupo debe elegir y dramatizar uno de los conflictos que a diario se viven en el ambiente escolar ya sea dentro o fuera del aula. (15 minutos)
- En plenaria a todo el grupo dramatizar cada uno de los conflictos elegidos. (20 minutos)
- Reflexionar acerca de la mejor manera para solucionar el conflicto y establecer procedimiento a seguir en caso de que suceda. (20 minutos)



Taller No. 3

Tema: El jardín de los valores

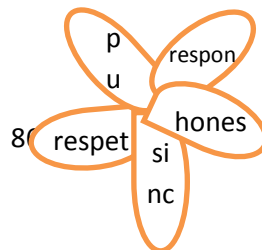
Objetivo: Resaltar las cualidades de los compañeros para mejorar el fortalecimiento de su autoestima y la aceptación de los demás.

Recursos:

- Pétalos de cartulina de diferentes colores, cinco de cada color
- Pegamento
- Papelotes
- Marcadores

Estrategias:

- Poner los pétalos e disposición de los niños, que cada uno lija de acuerdo al color de su preferencia.
- En el pétalo escribirá característica en su forma de ser que crea es su mayor cualidad (no física)
- Luego unirse con los que tienen el mismo color (deben ser cinco por color)
- Compartir con sus compañeros su cualidad.
- Se ubican todos los pétalos en una solo montón, se mezclan.
- Cada niño va pasando coge al azar un pétalo y trata de adivinar de acuerdo a la característica de quien es el pétalo.
- Si no puede el que pasa le ayuda el grupo al que le pertenece el color.
- En el papelote se va pegando los pétalos de tal manera que se va formando las flores.
- Y se forma el jardín de los valores. Resaltar la importancia de fortalecerlos y practicarlos.



Taller No. 4

Tema: La solidaridad

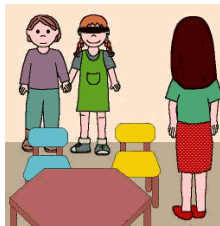
Objetivo: Motivar a los estudiantes la necesidad de ayuda mutua y la práctica de la solidaridad.

Recursos:

- Vendas para los ojos.

Estrategias:

- Se realiza un juego de tal manera que los niños se quedan en parejas, no importa como estén conformadas.
- Se explica a los niños que saldremos al patio y se les indica cual será el recorrido.
- Se venda los ojos de uno de los niños y el otro le sirve de guía para hacer el recorrido especificado por la maestra.
- Luego de terminado el recorrido se cambian los papeles.
- Ingresamos al salón y reflexionamos.
 - ¿Cómo se sintieron cuando estaban vendados?
 - ¿Tuvieron miedo o confiaron en la persona que los guiaba?
 - ¿La confianza fue aumentando a medida que hicieron el recorrido?
 - ¿Cuándo guiaron cuidaron de que no se lastime su compañero/a?
- Reflexionar: en algún momento todo necesitamos ayuda de los demás, es importante ser respetuosos y afectivos para ganar la confianza de los demás, debemos cuidar siempre de nuestros compañeros, no agredir ni maltratar. Estar siempre dispuestos a ayudar a quien lo necesita.



Taller No. 5

Tema: El compañerismo

Objetivo: Fomentar los valores de comunidad, unidad y compañerismo en los niños y niñas.

Recursos:

- Obstáculos, 6 pañuelos, algodón

Estrategias:

- Dividir los estudiantes en dos grupos
- De cada grupo se saca tres voluntarios representantes.
- Se sacan del aula mientras se ubican los obstáculos
- Se tapa los ojos de uno, se pone algodón en los oídos de otro y se ubica sobre este un pañuelo de tal manera que no pueda escuchar y al último se le tapa la boca.
- Los representantes de los dos grupos ingresan al aula, mientras los demás permanecen en absoluto silencio. La única consigna será que deben atraer el aula esquivando los obstáculos.
- Al finalizar reflexionamos:
 - ¿Qué sintió cada uno?
 - ¿Cómo hicieron para entenderse?
 - ¿Se entendieron fácilmente?
 - ¿Se sintieron libres? ¿Por qué?
- Eso es la comunidad y el sentido comunitario, todos necesitamos de todos y nos ayudamos mutuamente.



Taller No. 6

Tema: Obediencia y respeto a los padres

Objetivo: Desarrollar en los niños el valor de la obediencia a los padres.

Recursos:

- Video “La niña desobediente” //www.youtube.com/watch?v=G32IDBfC56Y

Estrategias:

- Observar el video
- Reflexionar acerca de lo observado
- Identificamos actitudes positivas y negativas de las actitudes de los personajes
- ¿Cuál era la actitud de la hermana?
- ¿Por qué creen que Dianita actuaba así?
- ¿Qué valores identificaron en el video?
- ¿Cómo actuaban los padres?
- ¿Qué me enseña este video?
- ¿Qué actitudes de Dianita no se deben tener?
- ¿Qué hizo cambiar a Dianita su actitud negativa?
- Escribo un mensaje que tenga relación con el video.



Taller No. 7

Tema: Trabajo en equipo

Objetivo: Desarrollar en los niños en sentido de comunidad, colaboración, trabajo en equipo.

Recursos: Lectura

LA SOPA DE PIEDRA

Un peregrino muerto de hambre llegó a un pueblo y, como en todos lados donde pedía comida se la negaban porque su aspecto era bastante especial, pensó en hacer algo para conseguir alimento. Dijo tener una piedra mágica con la que podía hacer la sopa más rica del mundo.

Una vecina le preguntó qué podía hacer para lograr-lo, y el peregrino le pidió una olla enorme con agua hasta la mitad. Hicieron un buen fuego y pusieron el agua a hervir, con la piedra dentro, a la vista de todos en medio de la plaza.

La gente, movida por la curiosidad, se fue acercando. Era algo raro en el pueblo, porque los vecinos nunca hacían nada juntos. El peregrino probó el agua cuando ya estaba tibia y dijo que era exquisita, pero que estaría mucho mejor si alguna vecina aportaba dos docenas de choclos.

Y muchísimo mejor si alguien ponía cebollas, y si otro agregaba zapallo.

Así, el peregrino logró que todos los vecinos pusieran algo: sal, batatas, papas, trozos de carne de puchero, zanahorias y muchas, incontables, cosas más.

Se imaginarán que, verdaderamente, salió una sopa extraordinaria, no por la piedra sino por los ingredientes que aportó la gente. Todos comieron y el

peregrino siguió viaje no sin antes regalarles la piedra que había quedado en el fondo de la olla.

Estrategias:

- Pre lectura: Dialogar ¿De qué les gustaría que fuera la sopa que mamá prepara hoy en el almuerzo? ¿Saben cómo se hace una sopa?
- Lectura: Lectura en cadena, cada estudiante irá leyendo un párrafo en voz alta y sigue luego su compañero. Si se termina la lectura y no han leídos todos iniciamos de nuevo la cadena.
- Pos lectura: Reflexionamos

Sin duda, era una piedra "mágica", porque, junto con el ingenio de ese hombre, había logrado que todos hicieran una enorme sopa para comer en comunidad.

Infinidad de veces, tenemos que poner a prueba nuestro ingenio para "hacer comunidad" allí donde la gente no se comunica. Es importante saber que, poniendo un poco de creatividad, se consiguen cosas verdaderamente sorprendentes.

¿Qué enseñanza nos deja esta lectura?

¿Hemos vivido alguna experiencia así, en nuestra familia o comunidad?

¿Cuándo trabajo en grupo o equipos pongo mi colaboración para que todo salga bien?



Taller No. 8

Tema: La autoestima

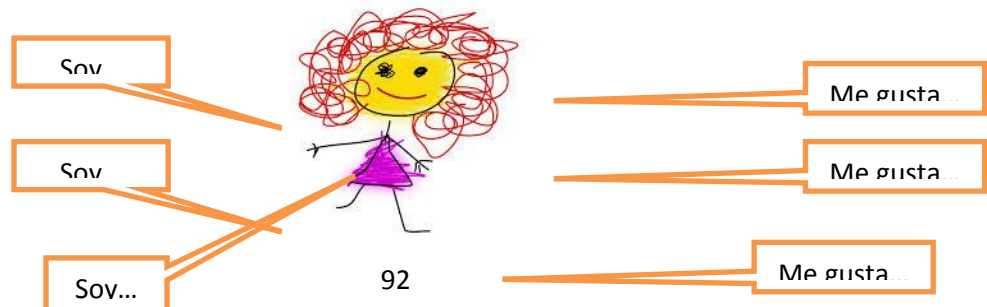
Objetivo: Fortalecer la autoestima y resaltar las actitudes positivas de los estudiantes.

Recursos:

- espejo
- Hoja de dibujo
- Lápices de colores

Estrategias:

- Hacer que los niños y niñas se miren en el espejo
- Pedir que se dibujen en una hoja
- Alrededor del dibujo ubicar las cosas que le gustan de él en dos aspectos: que me gusta de mi físico y que me gusta de mi forma de ser.
- Al reverso de la hoja debe escribir que no me gusta de mi físico y que no me agrada de mi forma de ser.
- Formar grupo y compartir sus dibujos con sus compañeros.
- Compartir lo que no les gusta de su forma de ser y pensar qué puede hacer para cambiarlo.
- Finalmente hacer una lista de valores comunes encontradas en el grupo y luego compartir con los compañeros en plenaria.
- Hacer una lista común de todo el grupo de los valores comunes encontrados en los estudiantes.



Taller No. 9

Tema: La escuela que soñamos

Objetivo: Reflexionar acerca de lo que puede aportar cada uno para obtener la escuela que sueñan.

Recursos:

- Papelógrafos
- Marcadores
- Pinturas
- Revistas viejas
- Tijeras
- goma

Estrategias:

- Formar grupos de trabajo
- Dialogar ¿Qué podría tener la escuela que soñamos?
- Representar la escuela que sueña cada grupo por medio de un dibujo o un collage.
- Exponer en plenaria
- Destacar lo que se puede hacer para mejorar la escuela, el aula, cuidarla, asearla, decorarla, mantenerla ordenada.
- Resaltar la importancia de un buen clima escolar en la escuela que soñamos y qué se puede hacer para mejorar el clima en el aula.
- Establecer normas de convivencia y compromisos.



Taller No. 10

Tema: La amistad

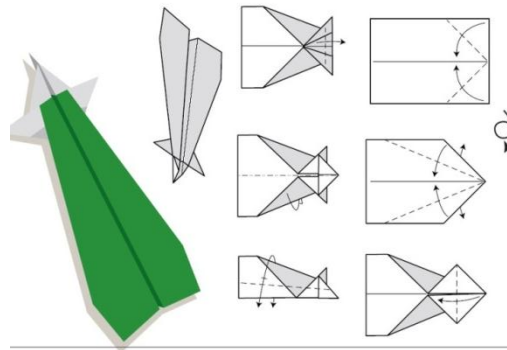
Objetivo: Fortalecer los lazos de compañerismo y amistad desde los aspectos positivos que tienen los compañeros.

Recursos:

- Hojas de bond
- esferos

Estrategias:

- Se entrega una hoja a cada estudiante y se pide que en un lado del avión escriba su nombre.
- Al contar tres todos lanzan sus aviones desde distintos lugares y con diferentes rumbos.
- Cada estudiante recoge el que cayó más cerca suyo lee el nombre de su compañero o compañera y le escribe un mensaje positivo recalcando las cosas buenas de la persona.
- Se cuenta hasta tres y todos lanzan nuevamente el avión, se repite las veces que crea necesario.
- Finalmente en la última lanzada recogen nuevamente un avión más cercano, lee su nombre, busca a la persona dueña del avión | entrega y le dice un deseo positivo para su vida.



BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, J. M. (2004). *IA EDUCACIÓN EN VALORES EN LA INSTITUCIÓN ESCOLAR*. México.
- El Poder de las Relaciones Humanas:
- Joan B. Wallace, Ed. Exi, 1ra edición 2005
- Lic. Jorge Argoud Martínez
- Posgrado Maestría en Criminología
- Trimestre Septiembre-Noviembre, 2010
- MATERIA: SEMINARIO DE COMPORTAMIENTO SOCIAL PROFESOR:
- DRA. ELVIA MORENO BERRY
- Lanni N (2003). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. Revista N°2

WEBGRAFÍA

- [Definicion.mx/convivencia/#ixzz3VWh6MWLe](http://definicion.mx/convivencia/#ixzz3VWh6MWLe)
- [Definicionabc.com/social/relacionesinterpersonales.php#ixzz3VWk1zh00](http://definicionabc.com/social/relacionesinterpersonales.php#ixzz3VWk1zh00)
[http://www.tiposde.org/ser-humano/842- tipos-de-relaciones-interpersonales/#ixzz3VWkebiFT](http://www.tiposde.org/ser-humano/842-tipos-de-relaciones-interpersonales/#ixzz3VWkebiFT)
- Monografias.com/trabajos88/relaciones-interpersonales-influencia-y-cambio-actitudes/relaciones-interpersonales-influencia-y-cambioactitudes.shtml#ixzz3VWkurSp6
- Definición.de/código/#ixzz3VWZy7xYR
- Monografias.com/trabajos82/codigo-etica/codigo-etica.shtml#ixzz3VWazqar6
- Fuentes: [enciclopedia. encarta/Wikipedia.org/noticias.universia.es/robinsonesurbanos.org](http://enciclopedia.encarta.Wikipedia.org/noticias.universia.es/robinsonesurbanos.org)
- ABC: [www.definicionabc.com/social/relaciones- interpersonalesp#ixzz3VWk1zh00](http://www.definicionabc.com/social/relaciones-interpersonalesp#ixzz3VWk1zh00)
[www.tiposde.org/ser-humano/842-tipos-de-relaciones interpersonales /#ixzz3VWkebiFT](http://www.tiposde.org/ser-humano/842-tipos-de-relaciones-interpersonales/#ixzz3VWkebiFT)
- Monografias.com/trabajos88/relaciones-interpersonales-influencia-y-cambio-actitudes/relaciones-interpersonales-influencia-y-cambio-actitudes.shtml#ixzz3VWkurSp6
- Definición de código - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/codigo/#ixzz3VWZy7xYR>
- www.google.com
www.cladperu.com
- Sitio Buenas tareas

- www.rincondelvago.com
- www.scribd.com
- www.monografias.com/trabajos82/codigo-etica/codigo-etica2.shtml#ixzz3VWbCK8oq

ANEXOS

ANEXOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Cuestionario dirigido al personal docente y directivos del Centro Educativo “Ives Jacques Cuesteau”

INSTRUCCIONES: La información que se solicita pretende diagnosticar la aplicación del código de Convivencia y su incidencia en las relaciones interpersonales de los integrantes del Centro Educativo “Ives Jacques Cuesteau” . Favor marque con una **X** en el casillero que refleje mejor su criterio

- Por favor consigne su criterio en todos los ítems.
- Revise su cuestionario antes de entregarlo.
- La encuesta es anónima.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

1.- ¿Cuál cree Usted que es la forma en la que se pueden mejorar las relaciones interpersonales en el plantel educativo?

Controlar la conducta de los estudiantes	
Mejorar y aplicar el Código de Convivencia	
Mejorar el DECE	

2.- ¿Considera Usted que la incorrecta aplicación del Código de Convivencia afecta las relaciones interpersonales en el centro educativo?

Mucho	
Poco	
Nada	

3.- ¿La aplicación del Código de convivencia aportaría a mejorar la convivencia armónica y la resolución de conflictos?

Mucho	
Poco	
Nada	

4.- ¿Las relaciones interpersonales de sus estudiantes promueven un buen clima escolar?

Mucho	
Poco	
Nada	

5.- ¿Conoce usted la importancia que tiene el Código de Convivencia?

Mucho	
Poco	
Nada	

6.- ¿El centro educativo ejecuta talleres o actividades para mejorar las relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa?

Mucho	
Poco	
Nada	

7.- ¿Se aplica procedimientos establecidos en el Código de Convivencia para la resolución de conflictos?

Mucho	
Poco	
Nada	

8.- ¿Sabe usted que estrategias metodológicas se pueden utilizar para la aplicación del código de convivencia?

Mucho	
Poco	
Nada	

9.- ¿Conoce los factores que influyen en las relaciones interpersonales?

Mucho	
Poco	
Nada	

10.- ¿La institución ha realizado planes y programas para padres en los que se promociona la aplicación y cumplimiento del código de convivencia?

Mucho	
Poco	
Nada	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Cuestionario dirigido los y las estudiantes del Centro Educativo “Ives Jacques Cuesteau”

INSTRUCCIONES: La información que se solicita pretende diagnosticar la aplicación del código de Convivencia y su incidencia en las relaciones interpersonales de los integrantes del Centro Educativo “Ives Jacques Cuesteau” . Favor marque con una **X** en el casillero que refleje mejor su criterio

- Por favor consigne su criterio en todos los ítems.
- Revise su cuestionario antes de entregarlo.
- La encuesta es anónima.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

1.- ¿Considera que es importante conocer y aplicar el Código de Convivencia?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

2.- ¿Considera usted que mejoran las relaciones interpersonales, cuando se aplica acuerdos y compromisos?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

3.- ¿Cree que el clima escolar del centro educativo debe mejorar?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

4.- ¿los estudiantes respetan y cumplen las normas establecidas en la institución?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

5.- ¿Conoce usted la importancia de la construcción colectiva del Código de Convivencia?

Mucho	
Poco	
Nada	

6.- ¿Conoce los cambios positivos que se presentaran con la aplicación del código de convivencia?

Mucho	
Poco	
Nada	

7.- ¿Los estudiantes cumplen con las normas establecidas para el cuidado de mobiliario e instalaciones físicas de la institución?

Mucho	
Poco	
Nada	

8.- ¿Conoce usted el Código de Convivencia de su institución?

Mucho	
Poco	
Nada	

9.- ¿Conoce los factores que influyen en las relaciones interpersonales?

Mucho	
Poco	
Nada	

10.- ¿Cree usted que se debe socializar las normas y compromisos de convivencia?

Mucho	
Poco	
Nada	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Cuestionario dirigido a los padres de familia y representantes de los estudiantes del Centro Educativo “Ives Jacques Cuesteau”

INSTRUCCIONES: La información que se solicita pretende diagnosticar la aplicación del código de Convivencia y su incidencia en las relaciones interpersonales de los integrantes del Centro Educativo “Ives Jacques Cuesteau”. Favor marque con una **X** en el casillero que refleje mejor su criterio

- Por favor consigne su criterio en todos los ítems.
- Revise su cuestionario antes de entregarlo.
- La encuesta es anónima.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

1.- ¿Está usted pendiente de la disciplina escolar de su hijo?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

2.- ¿Considera usted que deben mejorar las relaciones interpersonales en el centro educativo?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

3.- ¿Verifica el cumplimiento de tareas de su hijo en casa?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

4.- ¿Cumple usted y hace cumplir a su hijo con la llegada puntual a clases como lo estipula en el Código de Convivencia?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

5.- ¿Revisa el aseo personal y el uso adecuado del uniforme de su hijo?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

6.- ¿Le enseña usted el respeto a las opiniones, genero, raza, costumbres y tradiciones de los demás a su hijo?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

7.- ¿Mantiene usted buenas relaciones con los docentes y personal de la institución?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

8.- ¿Tiene usted excelente Relaciones Interpersonales con su hijo?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

9.- ¿Cree usted que es necesario talleres de formación en valores con los padres de familia y representantes?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

10.- ¿Asistió a reuniones para la elaboración del código de convivencia?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>